

Boletín Oficial

Correo Privado Postal	Franqueo a pagar
	Cuenta N° 17.100
	Tarifa Res. N° 408 S.C. G.

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
CASA DE GOBIERNO
Director: Dr. ANTONIO LUIS MARTÍNEZ

Registro de la Propiedad Intelectual 948.707
--

Oficina Boletín Oficial: Julio A. Roca 227 (Planta Alta) - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel. (03722) 453520 - CTX Int. 03527

AÑO LI DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 24 PAGINAS RESISTENCIA, LUNES 17 DE OCTUBRE DE 2005 EDICION N° 8.388

LEYES

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO SANCIONA CON FUERZA DE LEY N° 5.604

ARTÍCULO 1°: Prorrógase por el plazo de tres años a partir de su vencimiento la vigencia en todos sus términos, de la ley 4.525 prorrogada por la ley 4.783.

ARTÍCULO 2°: Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los veintidós días del mes de septiembre del año dos mil cinco.

Pablo L. D. Bosch
Secretario

Carlos Ulrich
Presidente

DECRETO N° 1.970

Resistencia, 11 octubre 2005

VISTO:

La Sanción Legislativa N° 5.604; y

CONSIDERANDO:

Que conforme a las disposiciones Constitucionales, las emanadas de la Ley N° 4.647, y no habiendo observaciones que formular, procede su promulgación;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

DECRETA:

ARTÍCULO 1°: PROMULGASE y téngase por Ley de la Provincia del Chaco, la Sanción Legislativa N° 5.604, cuya fotocopia autenticada forma parte integrante del presente Decreto.

ARTÍCULO 2°: COMUNIQUESE, dése al Registro Provincial, publíquese en forma sintetizada en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: **Nikisch / Matkovich**

s/c.

E:17/10/05

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO SANCIONA CON FUERZA DE LEY N° 5.605

ARTÍCULO 1°: Adhiérese la Provincia del Chaco a la ley nacional 26.058 - de Educación Técnico Profesional.

ARTÍCULO 2°: Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los veintidós días del mes de septiembre del año dos mil cinco.

Pablo L. D. Bosch
Secretario

Carlos Ulrich
Presidente

DECRETO N° 1.971

Resistencia, 11 octubre 2005

VISTO:

La Sanción Legislativa N° 5.605; y

CONSIDERANDO:

Que conforme a las disposiciones Constitucionales, las emanadas de la Ley N° 4.647, y no habiendo observaciones que formular, procede su promulgación;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

DECRETA:

ARTÍCULO 1°: PROMULGASE y téngase por Ley de la

Provincia del Chaco, la Sanción Legislativa N° 5.605, cuya fotocopia autenticada forma parte integrante del presente Decreto.

ARTÍCULO 2°: COMUNIQUESE, dése al Registro Provincial, publíquese en forma sintetizada en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: **Nikisch / Grabow**

s/c.

E:17/10/05

DECRETOS

DECRETO N° 1.283

Resistencia, 27 junio 2005

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que con encuadre en el artículo 39 de la Ley N° 4787 corresponde al Poder Ejecutivo establecer los lineamientos generales para la formulación del proyecto de presupuesto provincial del año 2006, los que deben enunciar las metas y prioridades gubernamentales; las posibilidades y restricciones financieras, y las asignaciones globales de recursos a diferentes sectores o programas, compatibles con las disponibilidades de fondos y los objetivos del gobierno;

Que tales lineamientos deben ser compatibles con las disposiciones restantes de la Ley N° 4787 que resulten aplicables, con los acuerdos celebrados con el Gobierno Nacional y con las situaciones que tendrán lugar a partir del año 2006 respecto de la deuda pública provincial y en materia de coparticipación federal;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

DECRETA:

ARTICULO 1°: Apruébanse los lineamientos generales y las bases y metodologías aplicables para la formulación del proyecto de Ley de Presupuesto General de la Provincia para el ejercicio fiscal 2006 que figuran en el Anexo 1 que forma parte integrante de este Decreto, los que serán de cumplimiento obligatorio para la totalidad de las jurisdicciones y entidades del ámbito institucional del Poder Ejecutivo (incluidas las entidades que integran los subsectores 2 y 3 del Sector Público Provincial, según el artículo 4° de la Ley N° 4787).

ARTICULO 2°: El proceso de elaboración del proyecto de presupuesto provincial del año 2006 deberá efectuarse con ajuste al cronograma que como Anexo 2 forma parte integrante de este Decreto, el que será de aplicación obligatoria para todas las jurisdicciones y entidades de la Administración Pública Provincial.

ARTICULO 3°: Facúltase a la Subsecretaría de Hacienda, como tal o en su carácter de Órgano Coordinador de los Sistemas de Administración Financiera (OCSAF), para:

- Aprobar las medidas complementarias e instrumentales relacionadas con la efectiva aplicación de las bases de cálculo y las metodología aprobadas por este Decreto.
- Impartir instrucciones y pautas en uso de sus atribuciones y competencias, incluidas las relativas a asuntos en los que el Anexo 1 le asigna responsabilidades, las que serán de cumplimiento obligatorio para las jurisdicciones y entidades a las que estén destinadas.
- Supervisar el cumplimiento del cronograma aprobado por el Anexo 2, efectuar las comunicaciones parti-

- nentes y adoptar o proponer, según corresponda, las medidas necesarias para superar eventuales desvíos.
- d) Disponer eventualmente adecuaciones parciales de los plazos establecidos por el cronograma del Anexo 2, de manera general o referida a determinadas jurisdicciones y entidades, en consulta con el titular del Poder Ejecutivo.
 - e) Elaborar y comunicar la información, los formularios y todas las especificaciones que resulten necesarias o convenientes para el proceso de elaboración y tramitación del proyecto de presupuesto del año 2006, todo ello con encuadre en el marco normativo vigente y en las directivas específicas que imparta el Poder Ejecutivo al respecto.
 - f) Disponer que determinadas comunicaciones entre dicha Subsecretaría y los servicios administrativos de las jurisdicciones y entidades sean válidas cuando se efectúen mediante correos electrónicos o a través de la entrega de datos en soporte electrónico.
 - g) Efectuar los ajustes necesarios para encuadrar el proyecto de presupuesto del año 2006 y los proyectos sectoriales de los organismos comprendidos en el Inciso II del artículo 7° de la Ley 4787, a las disposiciones de la Ley Nacional de Responsabilidad Fiscal N° 25.917, que resultan aplicables en virtud de la adhesión de la Provincia del Chaco establecida por la Ley N° 5.483.

ARTICULO 4°: Invítase a las jurisdicciones comprendidas en el Inciso II del artículo 7° de la Ley 4787 a aplicar, en sus respectivos ámbitos, los lineamientos, las bases y metodologías de proyección aprobadas por este Decreto, y a remitir por las vías pertinentes al Órgano Coordinador de los Sistemas de Administración Financiera (OCSAF) sus respectivos proyectos sectoriales de presupuesto para el año 2006.

Para las jurisdicciones a las que se refiere este artículo, el OCSAF dispondrá lo necesario para dar aplicación, si ello correspondiere, a las disposiciones del segundo párrafo del artículo 43 de la Ley N° 4787.

ARTICULO 5°: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Nikisch / Dell'Orto

s/c.

E:17/10/05

DECRETOS SINTETIZADOS

1196 – 09/06/05

REINCORPORAR como agentes de planta permanente, a partir del día hábil siguiente de la notificación del presente instrumento legal, en la jurisdicción 28: Secretaría de Desarrollo Social, la cantidad de tres (3) personas, en la ubicación presupuestaria y escalafonaria que en cada caso se especifican.

1197 – 09/06/05

REINCORPORAR como agente de planta permanente, a partir del día hábil siguiente de la notificación del presente instrumento legal, al Sr. Lauro Pelagio MAUREL (DNI N° 7.524.724-M) en la jurisdicción 4: Ministerio de Economía, Obras y Servicios Públicos.

1198 – 09/06/05

REINCORPORAR como agente de planta permanente, a partir del día hábil siguiente de la notificación del presente instrumento legal, al Sr. Carlos Horacio CAPUTO (L.E. N° 7.927.708-M) en la jurisdicción 21: Policía Provincial.

1199 – 09/06/05

REINCORPORAR como agentes de planta permanente, a partir del día hábil siguiente de la notificación del presente instrumento legal, en la jurisdicción 5: Ministerio de la Producción, la cantidad de cuatro (4) personas, en la ubicación presupuestaria y escalafonaria que en cada caso se especifican.

1200 – 09/06/05

REINCORPORAR como agentes de planta permanente, a partir del día hábil siguiente de la notificación del presente instrumento legal, en la jurisdicción 2: Gobernación, la cantidad de tres (3) personas, en la ubicación presupuestaria y escalafonaria que en cada caso se especifican.

1201 – 09/06/05

FACULTASE al Señor Ministro de Salud Pública a celebrar Contratos de Locación de Obras, conforme al modelo

que como Planilla Anexa N° 1 se adjunta al presente, con las personas mencionadas en Planilla Anexa N° 2 al presente.

1202 – 09/06/05

FACULTASE al Señor Ministro de Salud Pública a celebrar Contratos de Locación de Obras, conforme al modelo que como Planilla Anexa N° 1 se adjunta al presente, con las personas mencionadas en Planilla Anexa N° 2 al presente.

1203 – 09/06/05

RECONOCESE los servicios prestados en carácter de adscripta, a partir del 1° de Enero y hasta el 31 de Diciembre de 2004, a la Dra. Carmen Beatriz PUJOL – (D.N.I. N° 11.974.382 –F–), quien revista en el cargo de la Categoría 3 –Apartado c) – Código 3020 – Médico de Sala y/o Consultorio.

1204 – 09/06/05

AUTORIZASE a la Dirección de Administración del Ministerio de Gobierno, Justicia y Trabajo, a transferir a la Municipalidad de Ciervo Petiso, la suma de PESOS TREINTA MIL (\$ 30.000).

1205 – 09/06/05

AUTORIZASE a la Dirección de Administración del Ministerio de Gobierno, Justicia y Trabajo, a transferir a la Municipalidad de La Clotilde, la suma de PESOS TREINTA MIL (\$ 30.000).

1206 – 09/06/05

AUTORIZASE a la Dirección de Administración del Ministerio de Gobierno, Justicia y Trabajo, a transferir a la Municipalidad de La Escondida, la suma de PESOS CUARENTAY CINCO (\$ 45.000).

1207 – 09/06/05

APROBAR el Convenio suscrito el 30 de Mayo de 2005, entre el Gobierno de la Provincia del Chaco representado en este acto por el señor Ministro de la Producción y la Municipalidad de Hermoso Campo.

1208 – 09/06/05

RATIFICASE el Convenio de Cooperación y Asistencia Técnica de fecha 28/02/05 –Registro N° 6.715, firmado entre la Facultad Resistencia de la Universidad Tecnológica Nacional y la Secretaría de Transporte, Obras y Servicios Públicos y cuyo objeto es la Carrera de Especialización en Preparación y Evaluación de Proyectos (C.E.P.E.P.), que en fotocopia forma parte del presente Decreto.

1209 – 09/06/05

Declárese HUESPED DE HONOR de la Provincia del Chaco, a su Excelencia el señor Embajador de la República Bolivia, D. ARTURO LIEBERS BALDIVIESO y a los miembros de la comitiva que lo acompañan, mientras dure su permanencia en territorio chaqueño.

1210 – 09/06/05

DECLARASE de Interés Provincial el Mega Evento de Rugby Infantil del Chaco, que se llevará a cabo los días 11 y 12 de junio del corriente año, en esta ciudad capital.

1211 – 09/06/05

Dejar sin efecto a partir del 01 de marzo de 2005, la Bonificación por Dedicación con encuadre en el Artículo 15 de la Ley N° 1276, texto vigente, otorgada oportunamente por Decreto N° 2431/96, al señor Walter FERRERO, de la Subsecretaría de Gobierno y Justicia.

1212 – 09/06/05

OTÓRGUESE un subsidio a la Cooperativa de Provisión de Agua Potable Otros Servicios Públicos y Vivienda de Las Breñas Limitadas, de la localidad homónima, por la suma de TREINTA MIL PESOS (\$ 30.000), que será destinado a solventar lo expuesto en el primer considerando del presente Decreto.

1215 – 09/06/05

HACER lugar al recurso jerárquico interpuesto por la señora María Adela CALLIGARO de VARGAS (L.C. N° 5.416.101-F) contra la Resolución N° 0642/04 del Directorio del Instituto de Seguridad Social, Seguros y Préstamos, correspondiendo efectuar el prorrateo de los cargos simultáneos desempeñados por la nombrada a efectos de reajustar el haber previsional.

1216 – 10/06/05

OTÓRGUESE una ayuda de emergencia no reintegrable a la señora Azucena Yolanda GOMEZ (DNI N° 14.606.910), domiciliada en casa 13, Barrio 60 Viviendas, de la localidad de Villa Berthet, por la suma de Un mil pesos (\$ 1.000) para ser destinados a solventar los gastos que

demande el traslado y tratamiento de rehabilitación de su hijo Juan Pablo Ramón Radziviluk, en la Fundación Amnecer, de la ciudad de Corrientes.

1217 – 10/06/05

OTORGUESE una ayuda de emergencia no reintegrable a la señorita Graciela Noemí SANCHEZ (DNI N° 29.702.949), domiciliada en Barrio Las Piedritas, de la localidad de Tres Isletas, por la suma de Seiscientos pesos (\$ 600) para ser destinados a solventar parte de los gastos que demandan sus estudios de profesorado de lengua, los que cursa en el Instituto San Fernando Rey, de esta ciudad capital, y de subsistencia.

1218 – 10/06/05

RECHAZAR el recurso jerárquico deducido subsidiariamente por la Oficial subayudante de Policía, Raquel Noemí LEIVA (DNI N° 22.405.801) contra la Resolución N° 379/01 del Ministro de Gobierno, Justicia y Trabajo.

1219 – 10/06/05

RECHAZAR el recurso de revocatoria interpuesto por el Cabo primero de Policía, Luis AVALOS (DNI N° 17.596.517) contra el Decreto N° 1.781/04.

1220 – 10/06/05

RECHAZAR el recurso jerárquico interpuesto por el Oficial ayudante de Policía, Santo Roberto AMARILLA contra la Resolución N° 680/01 del Ministerio de Gobierno, Justicia y Trabajo.

1221 – 10/06/05

RECHAZAR el recurso jerárquico interpuesto por el Comisario Principal de Policía, Patricio Antonio SOTELO contra la Resolución N° 561/01 del Ministerio de Gobierno, Justicia y Trabajo.

1222 – 10/06/05

RECHAZAR el recurso jerárquico interpuesto por el Cabo primero de Policía, Carlos De Jesús SANCHEZ, contra la Resolución N° 672/01 del Ministerio de Gobierno, Justicia y Trabajo.

1223 – 10/06/05

RECHAZAR el recurso jerárquico deducido subsidiariamente por el Cabo de Policía, Luis Ernesto RAMIREZ (DNI N° 18.313.888) contra la Resolución N° 230/01 del Ministro de Gobierno, Justicia y Trabajo.

1224 – 10/06/05

RECHAZAR el recurso jerárquico deducido subsidiariamente por el Cabo de Policía, Félix Ramón CARDOZO (DNI N° 21.623.678) contra la Resolución N° 493/01 del Ministro de Gobierno, Justicia y Trabajo.

1225 – 10/06/05

RECHAZAR el recurso jerárquico deducido subsidiariamente por el Sargento primero de Policía, José Alberto AGUIRRE (DNI N° 13.007.268) contra la Resolución N° 671/01 del Ministro de Gobierno, Justicia y Trabajo.

1226 – 10/06/05

RECHAZAR el recurso jerárquico deducido subsidiariamente por el Sargento primero de Policía, Oscar Arnaldo CLAVERO (DNI N° 11.318.011) contra la Resolución N° 699/01 del Ministro de Gobierno, Justicia y Trabajo.

1227 – 10/06/05

RECHAZAR el recurso jerárquico deducido subsidiariamente por el Sargento de Policía, Hugo Adolfo RIVERO (DNI N° 14.869.055) contra la Resolución N° 266/01 del Ministro de Gobierno, Justicia y Trabajo.

1228 – 10/06/05

RECHAZAR el recurso jerárquico deducido subsidiariamente por el Suboficial mayor de Policía, Juan Bautista ALVAREZ (DNI N° 5.272.484) contra la Resolución N° 642/01 del Ministro de Gobierno, Justicia y Trabajo.

1229 – 10/06/05

RECHAZAR el recurso jerárquico interpuesto por el Cabo de Policía, Juan Carlos RUBIN, contra la Resolución N° 418/01 del Ministerio de Gobierno, Justicia y Trabajo.

1230 – 10/06/05

RECHAZAR el recurso jerárquico deducido subsidiariamente por el Suboficial principal de Policía, Orlando Ramón MIRANDA (L.E. N° 7.927.595) contra la Resolución N° 480/01 del Ministro de Gobierno, Justicia y Trabajo.

1231 – 13/06/05

DEJASE a cargo del Poder Ejecutivo Provincial, al señor Presidente de la Cámara de Diputados, Dr. Carlos URLICH,

a partir de las 12:00 horas del día 12 de junio de 2005, y hasta tanto dure la ausencia del señor Gobernador y del Vicegobernador de la Provincia.

1233 – 15/06/05

OTORGUESE una ayuda de emergencia no reintegrable al señor Alejandro Ramiro NEYRA SERRANO (DNI N° 93.759.859), domiciliado en calle 8 entre 11 y 13, Barrio Lamadrid, de la localidad de Presidencia Roque Sáenz Peña, por la suma de Un mil pesos (\$ 1.000) para ser destinados a solventar en parte los gastos que demande el tratamiento médico de su esposa Hilda Menacho Llap, quien debido a la enfermedad que padece, requiere atención médica especializada en el Hospital de Clínica General San Martín, de la Capital Federal.

1234 – 15/06/05

REINCORPORAR como agente de planta permanente, a partir del día hábil siguiente de la notificación del presente instrumento legal, al Sr. Juan Diego FLORES (DNI N° 10.674.065-M) en la jurisdicción 29: Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

1235 – 15/06/05

REINCORPORAR como agente de planta permanente, a partir del día hábil siguiente de la notificación del presente instrumento legal, al Sr. Asención LOPEZ (DNI N° 08.534.693-M) en la jurisdicción 25: Instituto del Aborigen Chaqueño.

1236 – 15/06/05

REHABILITAR a partir de la fecha del presente Decreto a la ex agente Carmen Beatriz FERNANDEZ (L.C. N° 5.479.304-F), quien fuera exonerada el día 18 de junio del año 1976, según Decreto N° 629/76, mientras cumplía funciones en la Subsecretaría de Promoción y Asistencia a la Comunidad del Ministerio de Bienestar Social, encuadrando dicha medida en lo previsto en el Artículo 20 inciso 2) de la Ley N° 2.017 "de facto", t.v., Estatuto para el Personal de la Administración Pública Provincial. REHABILITAR a partir de la fecha del presente Decreto al ex agente René Luis COLOMA (DNI. N° 7.925.729-M), quien fuera declarado cesante el día 19 de mayo del año 1978, según Decreto N° 568/78, mientras cumplía funciones en el Ministerio de Acción Social, encuadrando dicha medida en lo previsto en el Artículo 20 inciso 1) de la Ley N° 2.017 "de facto", t.v., Estatuto para el Personal de la Administración Pública Provincial.

1237 – 15/06/05

DECLARAR de Interés Provincial el emprendimiento "Argentina ...ja Todo Campo y Cultura", a llevarse a cabo durante los meses de junio, julio y agosto del corriente año en la ciudad de Roma, República de Italia.

1238 – 15/06/05

DENEGAR por extemporáneo el recurso jerárquico deducido en forma subsidiaria al de revocatoria, por el señor Albino MARTINEZ (DNI N° 18.091.975-M) contra la Resolución N° A0607/03 del Instituto de Colonización.

1.240 – 15/6/05

RECHAZAR por extemporáneo el recurso jerárquico interpuesto por el señor Miguel Angel ESCALANTE (DNI N° 13.719.109-M) contra la Resolución N° 3.529/04 del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

1.241 – 15/6/05

A PARTIR de las 13:00 horas del día 15 de junio de 2005, y mientras dure la ausencia de su titular, queda a cargo del Ministerio de Economía, Obras y Servicios Públicos el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Trabajo, Dr. Hugo Daniel MATKOVICH.

1.242 – 15/6/05

A PARTIR del día 15 de junio de 2005, y mientras dure la ausencia de su titular, queda a cargo del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Trabajo, Dr. Hugo Daniel MATKOVICH.

1.243 – 15/6/05

A PARTIR de las 6:30 horas del día 15 de junio de 2005, y mientras dure la ausencia de su titular, queda a cargo del Ministerio de Salud Pública el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Trabajo, Dr. Hugo Daniel MATKOVICH.

1.244 – 15/6/05

A PARTIR de las 22:00 horas del día 15 de junio de 2005, reasume sus funciones, el señor Ministro de Salud Pública, Dr. Ricardo César MAYOL.

1.245 – 15/6/05

A PARTIR de las 22:00 horas del día 15 de junio de 2005,

y mientras dure la ausencia de su titular, queda a cargo del Ministerio de la Producción el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Trabajo, Dr. Hugo Daniel MATKOVICH.

1.246 – 16/6/05

A PARTIR de las 20:00 horas del día 16 de junio de 2005, reasume sus funciones, el señor Ministro de Economía, Obras y Servicios Públicos, Lic. Roberto E. DELL'ORTO.

1.248 – 17/6/05

A PARTIR del día de la fecha, reasume sus funciones, el señor Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, Dr. Jaime León GRABOW.

A PARTIR del día de la fecha, reasume sus funciones, el señor Ministro de la Producción, Dn. Hugo MORAND.

1.249 – 17/6/05

RATIFICASE el convenio ampliatorio para asignación de recursos presupuestarios celebrado entre el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, la Secretaría de Transporte, Obras y Servicios Públicos, la Subsecretaría de Hacienda y el Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Provincia del Chaco.

1.251 – 21/6/05

OTORGUESE un subsidio a la Comisión de Padres de Alumnos del Taller de Danzas "Sin Fronteras" del establecimiento de Enseñanza General Básica Nº 835 "Armada Argentina", de la ciudad de Resistencia, por la suma de Dos mil quinientos pesos (\$ 2.500), que será destinado a solventar los gastos que demande el traslado de un contingente de cuarenta personas que participarán en el XI Certamen Interamericano de Danzas Goya "Gran Mesopotámico 2005", en la ciudad de Goya, Provincia de Corrientes.

1.252 – 21/6/05

DESESTIMAR las ofertas presentadas por resultar las mismas inadmisibles, atento a no ajustarse al pliego de condiciones generales y particulares establecido como anexo del Decreto Nº 961/2005, conforme el artículo 10.2 inciso a) del Régimen de Contrataciones de la Provincia. FACULTASE a la Subsecretaría de Programación y Coordinación Económica, dependiente el Ministerio de Economía, Obras y Servicios Públicos, a realizar la contratación directa de los seguros objeto de la Licitación Pública Nº 01/05, en el marco de lo establecido en el inciso c) del artículo 132, Ley Nº 4.787.

1.253 – 22/6/05

A PARTIR de las 19:00 horas del día 22 de junio de 2005, reasume sus funciones, el señor Gobernador de la Provincia del Chaco, D. Roy Abelardo NIKISCH.

1.254 – 23/6/05

AUTORIZASE a la Dirección General de Rentas a efectuar un llamado a Licitación Pública para la locación de un inmueble, según las especificaciones del pliego de condiciones generales y particulares que como anexo forma parte del presente, el que será destinado al funcionamiento de la sede central de la Dirección General de Rentas, por un monto estimado de Pesos Cuatrocientos ochenta mil (\$ 480.000).

1.255 – 24/6/05

APRUEBASE el estatuto social de la entidad denominada Asociación Civil Familia Agrícola Loma Alta, con domicilio legal en la localidad de Basail, Departamento San Fernando, Provincia del Chaco.

1.256 – 24/6/05

APRUEBASE el estatuto social de la entidad denominada Asociación Civil Hospital de Presidencia Roque Sáenz Peña, con domicilio legal en la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Departamento Comandante Fernández, Provincia del Chaco.

1.257 – 24/6/05

APRUEBASE el estatuto social de la entidad denominada Asociación Civil Club Independencia, Cultural, Social y Deportiva, con domicilio legal en la localidad de Puerto Vilelas, Departamento San Fernando, Provincia del Chaco.

1.258 – 24/6/05

APRUEBASE el estatuto social de la entidad denominada Asociación Civil Planes Dorados, con domicilio legal en la localidad de Barranqueras, Departamento San Fernando, Provincia del Chaco.

1.259 – 24/6/05

APRUEBASE la reforma de los artículos 6º, 7º y 8º introducida al estatuto social de la entidad denominada Asociación Chaqueña de Solidaridad con el Diabético, con

domicilio legal en la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, Provincia del Chaco.

1.260 – 24/6/05

RECONOCESE a favor del ex agente Rubén Ramón ACOSTA (DNI Nº 7.910.249-M) la licencia anual ordinaria correspondiente al año 2004, la cantidad de cuarenta y nueve (49) días corridos, no gozada oportunamente por haberse acogido al beneficio de la jubilación ordinaria móvil –Artículo 73º de la Ley Nº 4.044– texto vigente, a partir del 1º de enero de 2005 según Resolución Nº 0334/04 (M.E.O. y S.P.), la que deberá liquidarse por aplicación del Artículo 10º de la Ley Nº 3.521 (texto vigente).

1.261 – 24/6/05

DECLARASE de Interés Provincial el "VIII Encuentro Provincial de Jóvenes Profesionales en Ciencias Económicas" que se llevará a cabo en la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, durante los días 29 y 30 de julio del corriente año.

1.262 – 24/6/05

APRUEBASE el estatuto social de la entidad denominada Asociación Civil Comparsa Caá-Cupé, con domicilio legal en la localidad de Machagai, Departamento 25 de Mayo, Provincia del Chaco.

1.263 – 24/6/05

APRUEBASE el estatuto social de la entidad denominada Asociación Civil Círculo Amigos del Tango de Villa Angela, con domicilio legal en la ciudad de Villa Angela, Departamento Mayor Luis Jorge Fontana, Provincia del Chaco.

1.264 – 24/6/05

APRUEBASE el estatuto social de la entidad denominada Asociación Civil Ganadera del Noroeste, con domicilio legal en la localidad de Taco Pozo, Departamento Almirante Brown, Provincia del Chaco.

1.265 – 24/6/05

APRUEBASE el estatuto social de la entidad denominada Asociación Civil Centro de Estudios para la Promoción y el Desarrollo Regional, con domicilio legal en la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Departamento Comandante Fernández, Provincia del Chaco.

1.266 – 24/6/05

APRUEBASE el estatuto social de la entidad denominada Asociación Civil de Productores del Proyecto Ganadero del Noroeste Chaqueño de Miraflores, con domicilio legal en la localidad de Miraflores, Departamento General Güemes, Provincia del Chaco.

1.267 – 24/6/05

MODIFICASE el Artículo 2º del Decreto Nº 1.688/04, el cual a partir del dictado del presente quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo 2º: Promuévase, a partir del 1º de enero de 1998, del cargo de la categoría 5, personal de Seguridad, escalafón general, Cuerpo de Seguridad, personal superior, CEIC 5, grado 4, Comisario Principal, al cargo de la categoría 5, personal de Seguridad, escalafón general, Cuerpo de Seguridad, personal superior, CEIC 4, grado 3, Comisario Inspector, al ciudadano Horacio Edmundo RAMOS (DNI Nº 12.470.435-M)". MODIFICASE el Artículo 3º del Decreto Nº 1.688/04, a partir de la fecha del presente, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo 3º: Establécese que el pago de la diferencia salarial de la medida dispuesta en el Artículo 2º, comenzará a hacerse efectivo a partir del 1º de enero de 1998... debiendo abonarse el pago de las diferencias de haberes de conformidad a los términos de la Resolución Nº 472 del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia del Chaco".

1.268 – 24/6/05

RATIFICASE los términos de la Resolución Nº 007 de fecha 12 de mayo de 2005 de la Comisión Ejecutiva de la Unidad Ejecutora del Acueducto (U.E.D.A.).

1.269 – 24/6/05

PROMUEVASE, a partir del 1º de enero de 1998, del cargo de la categoría 5, personal de Seguridad, escalafón general, Cuerpo de Seguridad, personal superior, CEIC 4, Comisario Inspector, al cargo de la categoría 5, personal de Seguridad, escalafón general, Cuerpo de Seguridad, personal superior, CEIC 3, grado 2, Comisario Mayor, al ciudadano Víctor Antonio NÚÑEZ (DNI Nº 12.172.912-M).

1.270 – 24/6/05

RECONOCESE los gastos efectuados con anterioridad a la fecha de percepción del subsidio otorgado por Decreto Nº 176/05, a la ONG Solidaridad y Promoción, de la

localidad de Colonia Elisa, por la suma de Dos mil pesos (\$ 2.000).

1.271 – 24/6/05

RECONOCESE los gastos efectuados con posterioridad a la fecha de vencimiento del subsidio otorgado por Decreto N° 261/05, a la Asociación Civil Bici Club Chaco Unidos, de la ciudad de Resistencia, y acéptese el día 21/04/05 como fecha válida de presentación de la rendición de cuenta.

1.272 – 24/6/05

APRUEBASE el convenio y su anexo I suscripto entre el Ministerio de Salud y Medio Ambiente de la Nación, representado por el señor Ministro, Dr. Ginés Mario GONZALEZ GARCIA, y el Ministerio de Salud Pública de la Provincia, representado por su titular, Dr. Ricardo César MAYOL.

1.273 – 24/6/05

CONCEDESE licencia anual de invierno con goce de haberes al personal de la Administración Central y organismos autárquicos y/o descentralizados, comprendidos en la Ley N° 3.521 (Régimen de Licencias), la que será otorgada en dos (2) turnos de diez (10) días corridos cada uno, coincidentes con el período de receso escolar provincial. Cada uno abarcará el cincuenta por ciento (50%) del personal, porcentaje que podrá sufrir variaciones cuando el responsable del área o repartición lo considere necesario por razones de servicios. La licencia en cuestión, abarcará los siguientes lapsos:

1er. Turno: desde el 13/07/05 al 22/07/05

2do. Turno: desde el 25/07/05 al 03/07/05

1.274 – 24/6/05

DECLARASE asueto administrativo y escolar para la localidad de San Bernardo, con motivo de celebrarse el aniversario de su fundación, el día 28 de junio de 2005.

1.275 – 24/6/05

OTORGUESE un subsidio al Instituto Cultural Germano Argentino, de la localidad de Coronel Du Graty, por la suma de Tres mil quinientos pesos (\$ 3.500), que será destinado a solventar los gastos que demandó la realización de la Fiesta del Crisol de Razas, evento realizado el día 28 de noviembre del año 2004, en la localidad homónima.

1.276 – 24/6/05

OTORGUESE un subsidio a la Agrupación de Familiares de Estudiantes Argentinos en Cuba (AFEAC - Chaco), de esta ciudad capital, por la suma de Treinta y cinco mil pesos (\$ 35.000), que será destinado a solventar parte de los gastos de pasajes que permitan el regreso de sus hijos que se encuentran becados en la República de Cuba.

1.277 – 24/6/05

OTORGUESE un subsidio a la Asociación Cooperadora del establecimiento de Enseñanza General Básica N° 545 "Padre Martín Dobrizhoffer", Colonia General Paz, localidad de Quitilipi, por la suma de Tres mil pesos (\$ 3.000).

1.278 – 24/6/05

MODIFICAR el Artículo 2° del Decreto N° 797/05.

1.279 – 24/6/05

RECONOCESE a favor del ex agente Pedro QUINTANA (DNI N° 7.901.786-M) la licencia anual ordinaria correspondiente al año 2004, la cantidad de cuarenta y nueve (49) días corridos, no gozada oportunamente por haberse acogido al beneficio de la jubilación ordinaria móvil – Artículo 73° de la Ley N° 4.044– texto vigente, a partir del 1° de enero de 2005 según Resolución N° 0331/04 (M.E.O. y S.P.), la que deberá liquidarse por aplicación del Artículo 10° de la Ley N° 3.521 (texto vigente).

1.280 – 24/6/05

ADSCRIBASE a partir del 1 de julio de 2005 y hasta el 30 de septiembre de 2005, al señor Juan Pastor VASCONCELLO (DNI N° 08.300.927-M), quien revista un cargo de la categoría 3 apartado a), código 7.025, Secretaría Técnica, CÉIC N° 140, grupo 18, puntaje 77, ítem 13: Dirección General de Logística, jurisdicción 2: Gobernación, al ítem 1: Cámara de Diputados, jurisdicción 1: Poder Legislativo, para prestar servicios en el Bloque Justicialista.

1.282 – 24/6/05

AUTORIZAR al señor Ministro de la Producción a suscribir un contrato de locación de servicios con el médico veterinario Gustavo Ramón BARRAZA (DNI N° 24.793.698-M), para desempeñar tareas técnicas en Actividades Centrales de Conducción del citado Ministerio.

1.284 – 28/6/05

CONTRATASE con Provincia Seguros S.A., la cobertura de los seguros de responsabilidad Civil de los vehículos automotores, cascos, aeronaves y helicópteros del Estado Provincial, individualizados en el pliego de condiciones generales y particulares del Decreto N° 961/05, por la suma de Pesos Trescientos treinta y nueve mil ochocientos ochenta y tres con treinta y siete centavos (\$ 339.883,37) y dólares Noventa y cinco mil seiscientos cuarenta y dos (u\$s 95.642).

1.285 – 28/6/05

AUTORIZAR al señor Ministro de la Producción a suscribir un contrato de locación de servicios con el Ing. Agr. Eusebio Lisandro MEDERO (DNI N° 18.509.747-M), para desempeñar tareas técnicas en Actividades Centrales de Conducción del Ministerio, Subsecretaría de Desarrollo Rural del Ministerio de la Producción.

1.286 – 28/6/05

REINCORPORAR, como agente de planta permanente, a partir del día hábil siguiente de la notificación del presente instrumento legal, al Sr. Juan Carlos GUERRA (DNI N° 10.688.929-M), en la jurisdicción 3: Ministerio de Gobierno, Justicia y Trabajo.

1.287 – 28/6/05

REINCORPORAR, como agente de planta permanente, a partir del día hábil siguiente de la notificación del presente instrumento legal, a la Sra. Vicenta MULLET INZAURRALDE (DNI. N° 93.680.292-F), en la jurisdicción 2: Gobernación, Secretaría General de la Gobernación.

1.288 – 28/6/05

REINCORPORAR, como agente de planta permanente, a partir del día hábil siguiente de la notificación del presente instrumento legal, al Sr. Hugo César BOBIS (DNI N° 10.214.207-M), en la jurisdicción 3: Ministerio de la Producción.

1.289 – 28/6/05

REINCORPORAR, como agente de planta permanente, a partir del día hábil siguiente de la notificación del presente instrumento legal, a la Sra. Norma Bety MEZA (DNI N° 4.515.146-F), en la jurisdicción 3: Ministerio de Gobierno, Justicia y Trabajo.

1.290 – 28/6/05

RATIFICASE el convenio de cooperación suscripto entre el Consejo Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia y la Secretaría de Desarrollo Social de la Provincia del Chaco para la ejecución en la Provincia del Programa Nacional "Rol Protagónico de la Familia" (disposición CONNAF N° 193), dependiente de la Dirección Nacional de Planificación y Articulación de Políticas de Infancia y Adolescencia en cumplimiento de lo establecido en el Plan Nacional de Aplicación de la Convención Internacional sobre los Derechos del Niños.

1.291 – 28/6/05

RATIFICASE el convenio de cooperación suscripto entre la Secretaría de Desarrollo Social de la Provincia del Chaco y el Consejo Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia para la ejecución en la Provincia del Programa Nacional Centros Comunitarios de Promoción y Protección de los Derechos del Niñez, Adolescencia y Familia (disposición CONNAF N° 1.020/02), en cumplimiento de lo establecido en el Plan Nacional de Aplicación de la Convención Internacional sobre los Derechos del Niños.

1.292 – 28/6/05

RATIFICASE el convenio de cooperación suscripto entre la Secretaría de Desarrollo Social de la Provincia del Chaco y el Consejo Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia para la ejecución en la Provincia del Programa Nacional "Creciendo en Familia" (disposición CONNAF N° 192/05), dependiente de la Dirección Nacional de Planificación y Articulación de Políticas de Infancia y Adolescencia en cumplimiento de lo establecido en el Plan Nacional de Aplicación de la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño.

1.294 – 28/6/05

RECONOCESE los gastos efectuados con posterioridad a la fecha de vencimiento de la ayuda económica otorgada por Decreto N° 104/05, al señor Alberto TORRES (DNI N° 12.186.560), de la localidad de Puerto Vilelas, por la suma de Quinientos pesos (\$ 500).

1.295 – 28/6/05

DESESTIMASE la oferta presentada por la firma: FER-

NANDO RAUL SANDER, por no ajustarse al Pliego de Condiciones Particulares.

ADJUDICASE en el marco de la Licitación Pública N° 09/05 - Sistema Integrado de Compras, a la firma: CHEEK S.A., la adquisición de cincuenta y cuatro mil (54.000) cajas con productos de primera necesidad por una suma total de Pesos Un millón ciento treinta y seis mil setecientos (\$ 1.136.700,00); cincuenta y cuatro mil (54.000) paquetes de arroz largo fino calidad 00000 x 1 kg., por una suma total de Pesos Ochenta y seis mil novecientos cuarenta (\$ 86.940,00); cincuenta y cuatro mil (54.000) potes de miel de abeja x 250 grs., por una suma total de Pesos Ciento sesenta y cinco mil doscientos cuarenta (\$ 165.240,00); cincuenta y cuatro mil (54.000) paquetes de leche entera fortificada x 800 grs., por una suma total de Pesos Cuatrocientos dos mil ochocientos cuarenta (\$ 402.840,00), lo que hace un total general de Pesos Un millón setecientos noventa y un mil setecientos veinte (\$ 1.791.720,00), con las especificaciones de la oferta y de acuerdo con las previsiones del Pliego de Condiciones Particulares.

1297 – 28/6/05

OTORGASE Anticipo del Fondo de Participación que le corresponda a la Municipalidad de Gancedo, por la suma de Pesos Veinticinco mil (\$ 25.000,00); destinado específicamente a los gastos de festejos de la Fiesta Nacional del Meteorito, a llevarse a cabo los días 16 y 17 de junio del corriente año, el que será descontado en el Ejercicio 2005.

1298 – 28/6/05

EXTIENDESE el período A de inscripción de aspirantes a interinatos y suplencias en los Niveles Secundarios y Terciarios por quince (15) días hábiles a partir del 01 de julio del corriente año, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

1.299 – 29/6/05

FACULTASE al Señor Ministro de Salud Pública a celebrar Contratos de Locación de Obras, conforme al modelo que como Planilla Anexa N° 1 se adjunta al presente Decreto, con el Dr. David GOMEZ (D.N.I. N° 12.686.929-M), para cumplir 64 (sesenta y cuatro) horas de guardias activas semanales en el Hospital "Dr. Julio C. Perrando".

1.300 – 29/6/05

FACULTASE al Señor Ministro de Salud Pública a celebrar Contratos de Locación de Obras, conforme al modelo que como Planilla Anexa N° 1 se adjunta al presente Decreto, con las personas mencionadas en Planilla Anexa N° 2 al presente, quienes desempeñarán las funciones que en la misma se detallan.

1311 – 1/7/05

INCORPORAR a partir de la fecha del presente Decreto, a la estructura presupuestaria de cargos de la Jurisdicción 23 - Secretaría de Transporte, Obras y Servicios Públicos, ítem 13 - Secretaría de Transporte, Obras y Servicios Públicos - CUOF 00001 - (Secretaría de Transporte, Obras y Servicios Públicos), un (1) cargo, de la Categoría 6 - Código 39 - Oficial Pintor - CEIC 779 - Grupo 3 - Puntaje 32, que fuera creado por el Artículo 2° del Decreto N° 805/05, ratificado por Ley N° 5552.

1312 – 1/7/05

INCORPORAR a partir de la fecha del presente Decreto, a la estructura presupuestaria de cargos de la Jurisdicción 2 - Gobernación, la cantidad de dos (2) cargos, los que se detallan en Planilla Anexa I al presente Decreto, que fueron creados por el Artículo 2° del Decreto N° 805/05, ratificada por Ley N° 5552 de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco.

1313 – 1/7/05

INCORPORAR a partir de la fecha del presente Decreto, a la estructura presupuestaria de cargos de la Jurisdicción 6 - Ministerio de Salud Pública, la cantidad de diez (10) cargos, que se detallan en Planilla Anexa I al presente Decreto, que fueron creados por el Artículo 2° del Decreto N° 805/05, ratificado por Ley N° 5552.

1314 – 1/7/05

INCORPORAR a partir de la fecha del presente Decreto, a la estructura presupuestaria de cargos de la Jurisdicción 4 - Ministerio de Economía, Obras y Servicios Públicos, la cantidad de dos (2) cargos, que se detallan en Planilla Anexa I al presente Decreto, que fueron creados por el Artículo 2° del Decreto N° 805/05, ratificado por Ley N° 5552.

1315 – 1/7/05

OTÓRGUESE una Ayuda de Emergencia no reintegrable a la señora Susana Beatriz MANSILLA (DNI. N° 17.399.457), domiciliada en la localidad de Colonia Elisa, por la suma de Setecientos Pesos (\$ 700,-), para ser destinados a solventar los gastos que demande el tratamiento médico de su hermana.

1316 – 1/7/05

OTÓRGUESE una Ayuda de Emergencia no reintegrable a la señora Mirta Yolanda ALVAREZ (DNI. N° 16.993.006), domiciliada en Mz. 40 Pc. 19 Barrio 9 de Julio de la localidad de General San Martín, por la suma de Quinientos Pesos (\$ 500,-), para ser destinados a solventar gastos de atención médica de su esposo.

1317 – 1/7/05

AUTORIZASE a la Dirección de Administración del Ministerio de Gobierno, Justicia y Trabajo; a transferir a la Municipalidad de Charadai, la suma de Pesos Cuarenta mil (\$ 40.000,-), en carácter de Aporte del Tesoro Nacional, acordados por el Ministerio del Interior de la Nación, mediante Resolución N° 1026/05; para ser afectados a Desequilibrios Financieros.

1320 – 1/7/05

DEJASE SIN EFECTO en todas sus partes el Decreto N° 866/05.

1321 – 1/7/05

DEJASE SIN EFECTO en todas sus partes el Decreto N° 864/05.

1322 – 1/7/05

DEJASE SIN EFECTO en todas sus partes el Decreto N° 863/05.

1323 – 1/7/05

DEJASE SIN EFECTO en todas sus partes el Decreto N° 862/05.

1324 – 1/7/05

DEJASE SIN EFECTO en todas sus partes el Decreto N° 865/05.

1325 – 1/7/05

INCORPORAR a partir de la fecha del presente Decreto, a la estructura presupuestaria de cargos de la Jurisdicción 3 - Ministerio de Gobierno, Justicia y Trabajo, la cantidad de dos (2) cargos, que se detallan en Planilla Anexa I al presente Decreto, que fueron creados por el el Artículo 2° del Decreto N° 805/05, ratificado por Ley N° 5552.

1326 – 1/7/05

RECHAZAR el Recurso de Revocatoria interpuesto por el Comisario Inspector de Policía Juan José Walter OLIVERA, DNI. N° 10.033.229, contra el Decreto N° 1786/04, por los motivos expresados en los considerandos.

1327 – 1/7/05

DESTITUYESE con la calificación de Cesantía al Cabo de Policía - Plaza N° 3075 - Marcelo NÚÑEZ, DNI. N° 20.172.309, a partir del 05 de octubre de 2004, por aplicación de los Artículos 61° y 62° inc. a) de la Ley 1134 t.v. y Artículos 47° In-Fine y 97° del Reglamento del Régimen Disciplinario Policial (R.R.D.P.), por los motivos expuestos en los considerandos del presente.

1328 – 1/7/05

APRUÉBASE el estatuto social de la entidad denominada Asociación Comunitaria Vecinal NAM-QOM PI -CHACRA 108-, con domicilio legal en la localidad de Juan José Castelli, Departamento General Güemes, Provincia del Chaco.

1329 – 1/7/05

OTÓRGASE Anticipo del Fondo de Participación que le corresponda a la Municipalidad de San Bernardo, por la suma de Pesos Quince Mil (\$ 15.000,-), destinado específicamente a los gastos de los festejos del aniversario del Pueblo, el que será descontado en el Ejercicio 2005.

1330 – 1/7/05

ACEPTAR, a partir del día 8 de junio de 2005, la renuncia presentada por el agente del ítem 5 - Subsecretaría de Trabajo - CUOF N° 99 - Dirección Provincial de Trabajo, señor Ricardo Abel RUIZ DÍAZ, DNI. N° 18.145.463-M-, quien ocupa un cargo de la Categoría 3 - Ap. c) - Código 9666 - Inspector Laboral - CEIC N° 622 - Grupo 13 - Puntaje 62.

1331 – 1/7/05

ACEPTASE la donación efectuada por la Municipalidad de Gancedo, mediante Ordenanza Municipal N° 119/1998, al Estado Provincial de una fracción de tierra ubicada en la

Manzana 35 - Parcela 6 - Sección "B" - Circunscripción XXII, de 15,00 mts. de frente por 50,00 mts. de fondo, según Plano de Mensura N° 5/120, registrado por la Dirección de Catastro, con destino a la construcción del edificio de la Oficina del Registro Civil de esa localidad.

1332 - 1/7/05

DESÍGNASE alumnos de la Escuela de Policía de la Provincia, a partir del 08 de mayo de 2005, a los ciudadanos que se mencionan en el Anexo I del presente Decreto, de acuerdo con lo establecido en los Artículos 5° y 6° de la Ley del Personal Policial N° 1134 "de facto" (t.v.).

1333 - 1/7/05

APRUÉBASE el estatuto social de la entidad denominada ASOCIACIÓN CIVIL SOGLOCHE, con domicilio legal en la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, Provincia del Chaco.

1334 - 1/7/05

DECLÁRASE Asueto Administrativo y Escolar para la localidad de Presidencia de la Plaza, con motivo de celebrarse el Aniversario de su Fundación, el día 11 de julio de 2005.

1335 - 1/7/05

RATIFICASE el Acta suscripta entre el Fiscal de Estado de la Provincia del Chaco, Dr. OSVALDO JOSE SIMONI y las Sras. ELENA ESTHER VILLACORTA (LC. N° 2.749.407) e IRENE VIRGINIA ETCHEVERRIGARAY (LC. N° 2.420.163) en su carácter de propietarias condóminas del inmueble que fuera de propiedad de Julia Catalina CELVA de VARELA -según Ley- y conforme los autos caratulados: CELVA de VARELA JULIA CATALINA S/SUCESORIO, Expte. N° 1406/82 del Juzgado Civil y Comercial de la Octava Nominación, que les fueran adjudicadas por sucesión y cesión de derechos, a los efectos de la adquisición directa del inmueble que fuera expropiado por Ley N° 4955 cuyos datos de individualización son los siguientes: CIRCUNSCRIPCIÓN II- SECCION C- CHACRA 193 -PARCELA 12 - Plano Aprobado 20781 R - Departamento San Fernando- INSCRIPCIÓN: Tomo 165- Folio 156- Finca 16129- SUPERFICIE: 6 has, 9as, 52 cas.

1336 - 1/7/05

OTÓRGUESE un subsidio a la Asociación Transportistas de Cargas de Resistencia, de la ciudad homónima, por la suma de Tres Mil Pesos (\$ 3.000,-).

1337 - 1/7/05

FACULTASE al Sr. Secretario de Desarrollo Social, a suscribir un Contrato de Locación de Servicios con la Sra. Verónica Alejandra FRANCIA, DNI. N° 21.851.159-F, C.E.I.C. 839 - PERSONAL TEMPORARIO - Categoría Administrativo, por el período desde el 01-06-05 y hasta el 31-12-05.

1338 - 1/7/05

OTÓRGUESE un subsidio a la Comisión Cooperadora de la Escuela Para Adultos N° 11 "Juan Bautista Alberdi", de la localidad de Charata, por la suma de Cinco Mil Pesos (\$ 5.000,-).

1339 - 1/7/05

DECLÁRASE de Interés Provincial, la participación del Grupo de Adultos del Ballet "Huellas Argentinas" de nuestra ciudad, en representación de la República Argentina, en el "6° FESTIVAL INTERNACIONAL DE FOLKLORE - TRENINO MONDIAL FOLK", que se desarrollará en Coredo - Trento, Italia, entre el 15 y el 25 de julio de 2005, con participación en las ciudades de Termoli; del 26 al 31 de julio de 2005, Atessa (CH) del 01 al 07 de agosto de 2005.

1340 - 1/7/05

ADSCRIBIR a partir del 01 de enero de 2005 y hasta el 31 de diciembre de 2005 inclusive, a los agentes de Planta Permanente: HUGO DANIEL DURAN - D.N.I. N° 20.591.721-M- quien revista en el cargo de la Categoría 3 - Apartado d)- Código 9991- Auxiliar Administrativo -Ley N° 4009 t.v. -C.E.I.C. 733 - Grupo 6 - Puntaje 41, y HUGO RUBÉN GONZALEZ -D. N.I. N° 23.958.154-M-, quien revista en el cargo de la Categoría 7 - Código 9993- Auxiliar Servicios - Ley N° 4009 tv. - C.E.I.C. 821 - Grupo 3 - Puntaje 32 -, ambos dependientes del Item 1 - C.U.O.F. N° 01 de la Jurisdicción 28 - Secretaría de Desarrollo Social al Item 13 - Dirección General de Logística de la Gobernación - C.U.O.F. 12 - Jurisdicción 2: Gobernación.

1341 - 1/7/05

FACULTASE al señor Ministro de Educación, Cultura,

Ciencia y Tecnología a suscribir el Contrato de Locación de Obra con la Contadora Amelia Esther RAMÍREZ - DNI. N° 16.367.843-F-, a partir del 01 de junio de 2005 y hasta el 31 de diciembre de 2005.

1342 - 1/7/05

FACULTASE al señor Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología a suscribir el Contrato de Locación de Obra con la Profesora Alejandra Ariela ÁLVAREZ - DNI. N° 21.349.064-F-, a partir del 01 de abril de 2005 y hasta el 31 de diciembre de 2005.

1343 - 1/7/05

FACULTASE al señor Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología a suscribir el Contrato de Locación de Obra con la Profesora Delia Ramona GONZÁLEZ - DNI. N° 17.689.955-F- y el Profesor Fernando Javier MENDIETA - DNI. N° 25.904.816-M-, a partir del 01 de abril de 2005 y hasta el 31 de diciembre de 2005.

1344 - 1/7/05

FACULTASE al señor Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología a suscribir el Contrato de Locación de Obra con las personas que se detallan en el Anexo I al presente Decreto, a partir del 01 de marzo de 2005 y hasta el 31 de diciembre de 2005.

1345 - 1/7/05

RECONÓCESE los servicios prestados por las personas que se detallan en el Anexo I al presente Decreto, como Personal Contratado por el Régimen de Locación de Obra y Facúltase al señor Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología a suscribir los respectivos Contratos a partir del 01 de enero de 2005 y hasta el 28 de febrero de 2005.

1346 - 1/7/05

OTÓRGUESE una Ayuda de Emergencia no reintegrable a la señora Norma Beatriz PÁLLAREZ (DNI. N° 22.399.853), domiciliada en Pc. 105 U.F. 02 - Barrio Mujeres Argentinas, de la ciudad de Resistencia, por la suma de Setecientos Cincuenta Pesos (\$ 750,-), para ser destinados a solventar los gastos de sepelio de su padre.

1347 - 1/7/05

OTÓRGUESE una Ayuda de Emergencia no reintegrable a la señora Rosana Noemí GÓMEZ (DNI. N° 26.615.389), domiciliada en la localidad de Colonia Elisa, por la suma de Quinientos Pesos (\$ 500,-), para ser destinados a solventar los gastos de la adquisición de una máquina de coser.

1348 - 1/7/05

DECLARAR de Interés Provincial el "Concurso y Muestra Equina", organizada por la Asociación de Promoción de Productos y Actividades del Gran Chaco Argentino a realizarse el día 09 de julio del corriente año en las instalaciones de la Sociedad Rural del Chaco en la ciudad de Resistencia.

1349 - 1/7/05

FACULTASE al señor Secretario General de la Gobernación, a suscribir Contrato de Locación de Obras con el señor Antonio Javier RODRÍGUEZ - DNI. N° 26.707.777-M-, conforme al modelo que obra como Anexo al presente Decreto, para cumplir funciones como personal de servicios en la Residencia Oficial del Sr. Gobernador, con una remuneración mensual de Pesos Cuatrocientos Cincuenta (\$ 450,00,-).

1350 - 1/7/05

FACULTASE al señor Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, a prorrogar Contratos de Locación de Obra con el señor Dante Oscar FEDORCHUK - DNI. N° 25.237.519-M-, y la Contadora Silvana Gabriela CHAIT - DNI. N° 26.267.417-F-, a partir del 01 de enero de 2005 y hasta el 31 de diciembre de 2005.

s/c.

E:17/10/05

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

PROVINCIA DEL CHACO

A. P. A.

*Administración Provincial del Agua***RESOLUCIÓN N° 743/05**

ARTÍCULO 1º: APRUEBASE el Pliego Licitatorio para la ejecución de la Obra "AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE PROVISIÓN DE AGUA POTABLE A LA LOCALIDAD DE SELVAS DEL RÍO DE ORO", con un Presupuesto Oficial de Pesos ciento ochenta y cinco mil (\$ 185.000,-), un Plazo de Ejecución de tres (3) meses calendarios corridos,

Plazo de Garantía de Obra de seis (6) meses calendarios corridos y Sistema de Contratación por Unidad de Medida y Ajuste Alzado de conformidad a lo expuesto en el CONSIDERANDO y los antecedentes obrantes en el Expediente N° 270.290705.0326/E.-

Ing. Jorge Víctor Pilar, Presidente
s/c. E:12/10v:17/10/05

>*<
TRIBUNAL DE CUENTAS
PROVINCIA DEL CHACO
RESOLUCIÓN N° 70/05 (Sala II)
EXPTE. N° 402040304-18.666-E

Aprueba la Rendición de Cuenta de la Municipalidad de Makallé - Ejercicio 2004.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas). Devuelve a la Municipalidad de Makallé, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

RESOLUCIÓN N° 71/05 (Sala II)
EXPTE. N° 402291004-19.217-E

Formula a los Sres. Gustavo Daniel Canal, Juan Domingo Paulón y Mario Walberto Encina, Reparos.

Aplica al Sr. Juan Domingo Paulón, la multa prevista en el art. 6°, Ap. 5), inc. a), subinc. 4) de la Ley N° 4159, por Doscientos pesos (\$ 200.-).

Intima al responsable al pago de la multa aplicada, en el plazo establecido por el art. 84° de la Ley N° 4159. Vencido el mismo, quedará constituido en mora.

Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el art. 86° de la Ley N° 4159, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento al artículo 3°) de la presente.

RESOLUCIÓN N° 72/05 (Acuerdo de Sala I)
EXPTE. N° 401030204-18545-E

Aprueba, sin observaciones, la Rendición de Cuentas del "PROGRAMA DE DINAMIZACION PRODUCTIVA REGIONAL - EJERCICIO 2.004".

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el Art. 45°) - inc. a) de la Ley N° 41.59.

RESOLUCIÓN N° 72/05 (Sala II)
EXPTE. 402040304-18.690-E

Aprueba la Rendición de Cuenta de la Municipalidad de Capitán Solari - Ejercicio 2004.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Capitán Solari, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

RESOLUCIÓN N° 73/05 (Sala II)
EXPTE. N° 402230205-19.386-E

Libera de responsabilidad a los Sres. Sergio Alejandro Santillán y Jorge Alberto Andreo, por los hechos objeto de la presente causa.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el art. 52°) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Dr. Damián Servera Serra, Secretario
s/c. E:12/10v:17/10/05

>*<
PROVINCIA DEL CHACO
TRIBUNAL DE CUENTAS
RESOLUCIÓN N° 1/05 (Ad-Hoc)
EXPTE. N° 401030103-17.724-E

Aprueba la Rendición de cuentas del Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chaco correspondiente al Ejercicio 2003.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el art. 45°), inc. a) de la Ley 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

RESOLUCIÓN N° 68/05 (Sala I)
EXPTE. N° 401060802-17.316-E

Libera de responsabilidad al Sr. Ladislao Sozoñiuk por los hechos objeto de la presente causa.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el Art. 52°) de la Ley 4.159.

RESOLUCIÓN N° 69/05 (Sala II)
EXPTE. N° 402040304-18.679-E

Aprueba la Rendición de Cuenta de la Municipalidad de Resistencia - Ejercicio 2004.

Da intervención al área del Juicio Administrativo de Responsabilidad.

Devuelve a la Municipalidad de Resistencia, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

RESOLUCIÓN N° 70/05 (Sala I)
EXPTE. N° 401150305-19.507-E

Declara responsable a la Dra. Ana María Piñero, por los hechos objeto de la presente causa, condenándola al resarcimiento patrimonial de la suma de Dos mil setecientos treinta y un pesos con 57/100 (\$ 2.731,57). Intima a la responsable al pago de la suma indicada en el Artículo 1°), en concepto de Cargo, en el plazo establecido por el Artículo 86°) de la Ley 4.159. Vencido el mismo quedará constituida en mora.

Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el Artículo 86°) de la Ley 4.159, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento del Artículo 2°) de la presente.

RESOLUCIÓN N° 71/05 (Acuerdo de Sala I)
EXPTE. N° 401060103-17725-E

Aprueba el informe N° 30/2005 del Fiscal Cr. Milciades Segovia (h), obrante a fs. 64/67 y la Rendición de Cuenta conformada por los Estados contables de la "FUNDACION CHACO ARTESANAL - Ejercicio 2.003/2.005", de conformidad a lo consignado en los Resultandos IV; V y VI.

Remite copia autenticada del Informe del Fiscal N° 30/2005 obrante a fs. 64/67, para su conocimiento, conforme a lo previsto en el Artículo 6° ap. 7° punto h) de la Ley N° 4159, a la Sra. Presidente de la Fundación Chaco Artesanal, Sra. Susana Beatriz Blanco de Rivero.

Dr. Damián Servera Serra, Secretario
s/c. E:14/10v:19/10/05

>*<
TRIBUNAL DE CUENTAS
PROVINCIA DEL CHACO
RESOLUCIÓN N° 20/05 (Acuerdo Plenario)
EXPTE. N° 401061102-17.502-E

Concede el Recurso de Inconstitucionalidad al responsable, Sr. Jorge Humberto Romero, interpuesto contra la Resolución T.C. N° 12/05 dictada en Acuerdo Plenario N° 18 Punto 2° de fecha 09/06/05 (fs. 278/283) de autos, en virtud de lo dispuesto por los Arts. 79°) y 80°) de la Ley N° 4.159.

Eleva los autos al Superior Tribunal de Justicia de la Provincial del Chaco, de conformidad a lo establecido en el Art. 81°) de la Ley N° 4.159.

RESOLUCIÓN N° 76/05 (Sala II)
EXPTE. N° 402120804-19.014-E

Declara responsables solidarios a las Sras. Alicia Ester Soria y Zulema Molina de Alonso y al Sr. Julio César Miño, por los hechos objeto de la presente causa, condenándolos al resarcimiento patrimonial de la suma de Ochenta y cuatro mil setecientos cuarenta pesos con 33/100 (\$ 84.740,33).

Intima a los responsables al pago del Cargo formulado, en el plazo establecido por el art. 84° de la Ley N° 4159. Vencido el mismo, quedarán constituidos en mora.

Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el art. 86° de la Ley N° 4159, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento al artículo 2°) de la presente.

RESOLUCIÓN N° 83/05 (Sala I)
EXPTE. N° 401110199-13.794-E

Libera de responsabilidad al Sr. Cirilo Curuchet por los hechos objeto de la presente causa.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el art. 52°) de la Ley N° 4159.

Dr. Damián Servera Serra
Secretario

s/c. E:17/10v:21/10/05

>*<
CONCEJO MUNICIPAL DE RESISTENCIA
RESOLUCION N° 144

Resistencia, 20 setiembre 2005
ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, que a través de las áreas que correspondan y en función de las factibilidades financieras y presupuestarias, se incorpore en el cronograma de trabajos, el mejoramiento, perfilado y de ser posible el arenado o enripiado mantenimiento de la calle Sierras de Córdoba, desde la Avenida Alvear hasta la calle Molina y, además, que se encaren

las tareas de desmalezamiento y acondicionamiento de las cunetas adyacentes a la referida arteria.

RESOLUCION Nº 145

Resistencia, 20 setiembre 2005

SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, que a través de las áreas que correspondan se incluya en el cronograma de trabajo la reparación, mantenimiento e iluminación de la Plazoleta ubicada en Manzana 8 - Quinta 4, del Barrio Ricardo Güiraldes, de esta ciudad.

RESOLUCION Nº 146

Resistencia, 20 setiembre 2005

DECLARAR de Interés Municipal, el "VIII Concurso Provincial de Poesía", organizado por el Instituto Privado Chaco - U.E.P. Nº 15- para estudiantes de E.G.B., Polimodal y Secundario, a realizarse el día 07 de octubre del corriente año, resaltando la importancia de promover el hábito de la lecto-escritura y las potencialidades intelectuales de los adolescentes y jóvenes de nuestra Provincia.

RESOLUCION Nº 147

Resistencia, 20 setiembre 2005

DECLARAR de Interés Municipal, el "IX Concurso Provincial de Lengua Extranjera: Inglés", y el "IV Concurso de Portugués", organizado por el Instituto Privado Chaco - U.E.P. Nº 15-, a realizarse el día 07 de octubre del corriente año, resaltando iniciativas encaras por dicho establecimiento escolar, que promueven el conocimiento, la competencia responsable y la integración de los distintos niveles de los establecimientos educativos de la Provincia.

RESOLUCION Nº 148

Resistencia, 20 setiembre 2005

SOLICITAR al Poder Ejecutivo de la Provincia del Chaco, la articulación de las medidas necesarias tendientes a gestionar ante los Organismos Nacionales que correspondan, la radicación de una Sede Consular Italiana en la Ciudad de Resistencia.

RESOLUCION Nº 150

Resistencia, 20 setiembre 2005

APROBAR en Primera Lectura, el Proyecto de Ordenanza obrante a fojas 34 y 35 de la Actuación Simple Nº 51782-E-04, que como Anexo I se incorpora a ésta, de acuerdo con lo expuesto en los considerandos de la presente.

RESOLUCION Nº 152

Resistencia, 20 setiembre 2005

SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, que en el término de cuarenta y ocho (48) días de aprobada la presente, informe a este Cuerpo Colegiado:

- a) Cantidad de líneas telefónicas fijas destinadas al uso de funcionarios de la estructura política del Departamento Ejecutivo Municipal; nómina de los responsables de cada una de las líneas y gasto mensual efectuado por cada una de ellas, en los meses transcurridos del corriente año.
- b) Cantidad de líneas telefónicas celulares destinadas al uso oficial de los mismos funcionarios, nómina de los responsables de cada uno de ellos y gasto mensual efectuado, en los meses transcurridos del corriente año.
- c) Con fotocopia de la documentación respaldatoria.

RESOLUCION Nº 153

Resistencia, 20 setiembre 2005

SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, en el marco del Artículo 138° de la Carta Orgánica Municipal de la ciudad de Resistencia y en el término de cuarenta y ocho (48) horas, INFORME:

- 1) Monto total recibido al día 30 de abril del 2005, iniciando fecha de los fondos depositados en la "Cuenta Nº 00464/93 - Municipalidad de Resistencia - Programa Jefes y Jefas de Hogar, Compra de Materiales - Tipología Nº 6", del Banco Nación, para lo cual deberán adjuntar los resúmenes de las Cuentas Bancarias que reciben dichos fondos.
- 2) Detalle de las personas u organismos beneficiarios de dichos Proyectos indicando Número de C.U.I.L. y domicilio de las mismas y el monto asignado, fotocopia de las órdenes de compra emitidas para la adquisición de componentes materiales de esos Proyectos y rendición al Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, con copia de las facturas correspondientes.
- 3) El número de Proyectos recibidos por el Municipio.
- 4) La cantidad de aprobados, discriminando entre éstos

los que fueron invertidos y rendidos al Ministerio de Desarrollo Social de la Nación y los que figuran pendientes de inversión y rendición, indicando los motivos de esa falta de inversión.

- 5) Proyectos pendientes enviados a la Nación y no aprobados.
- 6) Proyectos que se encuentran pendientes en este Municipio, indicando las razones por las cuales no fueron enviados.

Ing. Mario Rodolfo Díaz

Presidente

s/c.

E:17/10/05

ORDENANZAS

CONCEJO MUNICIPAL DE RESISTENCIA

ORDENANZA Nº 7934

Resistencia, 20 setiembre 2005

AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal - Secretaría de Economía - Dirección General Tributaria - que en carácter de excepción, proceda a liquidar sin recargos por mora, la deuda que en concepto de Impuesto Inmobiliario y Tasa de Servicios, mantiene con la Comuna, el Señor Sergio Alejandro RAMÍREZ - D.N.I. Nº 21.345.989, por el inmueble identificado catastralmente como: 2-C-205-000-003-036/000, liquidando el total resultante con la quita de los recargos por mora, ni intereses de financiación, a valores históricos, en cuotas que no superen los Pesos Cinco (\$ 5,00), y en la cantidad que resulten, de acuerdo con lo expresado en los considerandos de la presente.

ORDENANZA Nº 7936

Resistencia, 20 setiembre 2005

APRUEBASE las modificaciones introducidas a la Ordenanza Nº 2924 de funcionamiento del Servicio de Remises Diferenciales - Remises - y Agencia de Servicio de Radio - de la Municipalidad de Resistencia, en un todo de acuerdo al Anexo I, que pasa a formar parte de la presente Ordenanza.

ORDENANZA Nº 7937

Resistencia, 20 setiembre 2005

AUTORIZAR a la señora Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia, a otorgar un plan especial de pago al Señor Mario FARINA - M.I. Nº 92.445.471, concesionario en venta de la Parcela 09 - de la Manzana 80 - Subdivisión de la Chacra 123 - Circunscripción II - Sección B, como excepción a las normas vigentes, en cuotas fijas mensuales de Pesos Diez (\$ 10,00) cada una, hasta la cancelación del saldo por la deuda del precio de venta fijado por Resolución del Concejo Municipal Nº 285 de fecha 05 de julio de 1995, actualizado dicho saldo a la efectivización del pago de la primera cuota del nuevo plan, estableciéndose que el atraso en el pago de tres (3) cuotas consecutivas, significará la anulación del mencionado plan de pago, correspondiendo la aplicación de las normas vigentes de financiación.

ORDENANZA Nº 7938

Resistencia, 20 setiembre 2005

AUTORIZAR a la señora Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia, a otorgar un plan especial de pago al Señor Carlos Hermenegildo PALACIOS - M.I. Nº 4.993.041, concesionario en venta de la Parcela 08 - de la Manzana 79 - Subdivisión de la Chacra 123 - Circunscripción II - Sección B, como excepción a las normas vigentes, en cuotas fijas mensuales de Pesos Veinte (\$ 20,00) cada una, hasta la cancelación del saldo por la deuda del precio de venta fijado por Resolución del Concejo Municipal Nº 876 de fecha 14 de diciembre de 1994, actualizado dicho saldo a la efectivización del pago de la primera cuota del nuevo plan, estableciéndose que el atraso en el pago de tres (3) cuotas consecutivas, significará la anulación del mencionado plan de pago, correspondiendo la aplicación de las normas vigentes de financiación.

ORDENANZA Nº 7939

Resistencia, 20 setiembre 2005

DECLARAR de Interés Municipal, la realización de la "Función de Gala del Ballet Juvenil del Instituto Superior del Profesorado de Enseñanza Artística - Danza", dependiente del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Provincia del Chaco, a llevarse a cabo en las instalaciones del Domo del Centenario "Zitto Segovia", los días 02 de octubre y 20 de noviembre del año 2005,

en un todo de acuerdo con lo expuesto en los considerandos de la presente.

ORDENANZA Nº 7940

Resistencia, 20 setiembre 2005

AUTORIZAR la extensión del horario de duración de la reunión bailable que se realizará el día 20 de setiembre de 2005, en las instalaciones del Club Universitario, Resistencia, fijando como horario de finalización de la misma hasta las cuatro (04:00) horas del día siguiente, en un todo de acuerdo con lo expuesto en los considerandos de la presente.

ORDENANZA Nº 7941

Resistencia, 20 setiembre 2005

DECLARAR de Interés Municipal, la realización de la Peña Folklórica, organizada por la Asociación Argentina Padres de Autistas - delegación Chaco, a llevarse a cabo el día 09 de setiembre de 2005, en las instalaciones del Club "Don Bosco", de nuestra ciudad.

ORDENANZA Nº 7943

Resistencia, 20 setiembre 2005

AUTORIZAR a la señora Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia, a proceder a la venta de la Parcela 05, Manzana 44, Subdivisión de la Chacra 207, Circunscripción II, Sección C, a favor de Francisca BARRIOS, M.I. Nº 6.584.051, aprobada por plano de mensura 20-20-00, con una superficie de 196,31 metros cuadrados, en las condiciones vigentes y al precio de fomento de Peso Uno con noventa centavos (\$ 1,90) por metro cuadrado de terreno, fijado por la Ordenanza Nº 2108, Artículo 2º), Inciso c).

ORDENANZA Nº 7944

Resistencia, 20 setiembre 2005

AUTORIZAR a la señora Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia, a proceder a la venta de la Parcela 53, de la Manzana 36, Subdivisión de la Chacra 119, Circunscripción II, Sección B, a favor de María Cristina BRIZUELA, M.I. Nº 21.676.602, aprobada por plano de mensura 20-221-00, con una superficie de 178,04 metros cuadrados, en las condiciones vigentes y al precio de fomento de Peso Uno con noventa centavos (\$ 1,90) por metro cuadrado de terreno, establecido por la Ordenanza Nº 2108, Artículo 2º), Inciso c).

ORDENANZA Nº 7945

Resistencia, 20 setiembre 2005

AUTORIZAR a la señora Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia, a otorgar un plan especial de pago, a la Señora Sara Mabel MEDINA - M.I. Nº 13.902.543, concesionaria en venta de la Parcela 04, de la Manzana 46, Subdivisión de la Chacra 198, Circunscripción II, Sección C, como excepción a las normas vigentes, en cuotas fijas mensuales de Pesos Diez (\$ 10,00) cada una, hasta la cancelación del precio de fomento, conforme lo establecido por Ordenanza Nº 2108, Artículo 2º), Inciso c), actualizado a la fecha la firma del correspondiente Contrato de Compraventa, Venta ésta que fuera autorizada por Ordenanza Nº 6248, estableciéndose que el atraso en el pago de tres (3) cuotas consecutivas o alternadas significará la anulación del mencionado plan de pago, correspondiendo la aplicación de las normas vigentes de financiación.

ORDENANZA Nº 7946

Resistencia, 20 setiembre 2005

APROBAR con carácter de excepción a las normas impuestas por el Código de Planeamiento Urbano Ambiental, la Subdivisión del inmueble identificado como Circunscripción II, Sección C, Chacra 208, Parcela 30, propiedad de Ana María AGUSTINI, para crear dos (2) parcelas.

Ing. Mario Rodolfo Díaz

Presidente

s/c.

E:17/10/05

DECLARACIONES**CONCEJO MUNICIPAL DE RESISTENCIA****DECLARACION Nº 045**

Resistencia, 20 setiembre 2005

DECLARAR de Interés Municipal, la realización del Encuentro de Rugby y el reconocimiento al Profesor Normando Coronel, promovido por los Veteranos del Club Universitario de Rugby del Nordeste, que se realizará los días 24 y 25 de setiembre de 2005, en las instalaciones del CURNE.

DECLARACION Nº 046

Resistencia, 20 setiembre 2005

DECLARAR de Interés Municipal, el Evento Social, denominado "Tu y yo soñando juntos", que se realizará el día 25 de setiembre de 2005, en las instalaciones del Camping de la Mutual Docente A.M.U.DO.CH., de 10:00 a 17:00 horas, en el que se agasajará a jóvenes de ambos sexos, que cumplen sus soñados 15 y 18 años, respectivamente.

DECLARACION Nº 047

Resistencia, 20 setiembre 2005

DECLARAR de Interés Municipal, el "Encuentro Nacional de Jóvenes", de la Asociación Cristina Iglesia de Jesucristo, a realizarse los días 08, 09 y 10 de octubre del 2005, en esta ciudad, capital, en el recinto de sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, sito en calle Brown 520, ciudad.

DECLARACION Nº 048

Resistencia, 20 setiembre 2005

DECLARAR de Interés Municipal, la participación del Hindú Club de Resistencia, en la Liga B, Nacional de Básquetbol 2005-2006, organizada por la Asociación de Clubes de la Argentina.

DECLARACION Nº 049

Resistencia, 20 setiembre 2005

DECLARAR de Interés Municipal, el "10º Concurso Provincial de Folclore Argentino, Premio Revelación" - "Chaco 2005" - creado por el cantautor chaqueño, Humberto Falcón, a realizarse desde el 21 al 24 de setiembre del corriente, en las instalaciones de la Peña Nativa Martín Fierro, de nuestra ciudad.

Ing. Mario Rodolfo Díaz, Presidente

s/c.

E:17/10/05

EDICTOS

EDICTO.- Dr. Horacio Simón Oliva, Juez de Sala Unipersonal Cámara Primera en lo Criminal en los autos caratulados: "**Silva Gustavo s/Homicidio**", Expte. Nº 33, folio 396, año 2004, que se tramitan por ante la Secretaría 2 de la Cámara Primera en lo Criminal, de la Segunda Circunscripción Judicial hace saber por cinco días, a los fines dispuestos por el art.10 de la Ley 4425, en lo que respecta a la inhabilitación absoluta dispuesta por el art. 12 del C. Penal y por igual término al que dure la condena, que en los presentes se dictó sentencia condenatoria contra Gustavo Ramón SILVA, de nacionalidad argentina, (a) "Chupete", de estado civil soltero, concubinado con Mónica Gómez, con 2º año de instrucción secundaria, de ocupación coordinador de remiseros, hijo de Gabriel Arcángel Silva (v) y de Inés Lidia Sosa (v), nacido en Presidencia Roque Sáenz Peña, el día 22 de julio de 1973, domiciliado en Calle 27 entre 40 y 42, Bº Colón, ciudad, y titular del D.N.I. Nº 23.293.887 la que en su parte dispositiva dice: "Nº 117.- En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, a los cinco días del mes de julio del año dos mil cuatro, ... como Juez de Sala Unipersonal de la Cámara Primera en lo Criminal, **Resuelvo:** I) CONDENAR a Gustavo Ramón SILVA, ... como autor responsable del delito de **Homicidio** (art. 79 del C.P.), a la pena de **ocho años de prisión** - Inhabilitación Absoluta por igual tiempo de la condena y demás accesorias del art. 12 del C.P.... (Fdo) Dr. Horacio Simón Oliva, Juez de Sala Unipersonal. Elina Inés Vigo, Secretaria." Del cómputo practicado surge que Gustavo Ramón SILVA agota la pena impuesta en fecha 11 de diciembre de 2011 y estaría en condiciones de acceder a su libertad condicional, -por el tiempo de prisión cumplido- a partir del día 11 de abril de 2009. Presidencia Roque Sáenz Peña, 28 de setiembre de 2005. Ante mí

Elina Inés Vigo, Secretaria

s/c.

E:5/10v:17/10/05

EDICTO.- Dr. Carlos Cesal, Juez de Sala Unipersonal Cámara Primera en lo Criminal en los autos caratulados: "**Ortellado Ernesto s/Abuso sexual calificado**", Expte. Nº 06 - Fº 496 - Año 2005, que se tramitan por ante la Secretaría 2 de la Cámara Primera en lo Criminal, de la Segunda Circunscripción Judicial hace saber por cinco días, a los fines dispuestos por

el art.10 de la Ley 4425, en lo que respecta a la inhabilitación absoluta dispuesta por el art. 12 del C. Penal y por igual término al que dure la condena, que en los presentes se dictó sentencia condenatoria contra Ernesto ORTELLADO, argentino, soltero, con 44 años de edad, cursa 3º y 4º grado en la Unidad Especial de Alcaldía, jornalero, hijo de Ernesto Ortellado (v) y de Victoriana Alegre (v), nacido en Quililipi - Chaco el día 23 de mayo de 1.960, domiciliado en Quinta 80 –Tres Isletas– Chaco, con residencia anterior en calle 38 entre 13 y 15 - Bº Nuevo de esta ciudad; titular del D.N.I. Nº 14.141.474, la que en su parte dispositiva dice: "Nº 72.- En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, a los doce días del mes de mayo del año dos mil cinco, ... esta Cámara Primera en lo Criminal, constituida en Sala Unipersonal, **Resuelve:** I) CONDENAR a Ernesto ORTELLADO, ... como autor responsable del delito de Abuso sexual con acceso carnal (art.119 3º párrafo en función del 1º párrafo del C. P.), a la pena de **seis (06) años de prisión** -Inhabilitación Absoluta por igual tiempo al de la condena y demás accesorias legales;...". (Fdo) Dr. Carlos Cesal, Juez de Sala Unipersonal. Elina Inés Vigo, Secretaria." Del cómputo practicado surge que Ernesto ORTELLADO agota la pena impuesta en fecha 30 de noviembre de 2010 y estaría en condiciones de acceder a su libertad condicional –por el tiempo de prisión cumplido– a partir del día 30 de noviembre de 2008. Presidencia Roque Sáenz Peña, 28 de septiembre de 2005. Ante mí

Elina Inés Vigo
Secretaria

s/c. _____ >*< _____ E:5/10v:17/10/05

EDICTO.- El Dr. Ricardo Domingo Gutiérrez, Juez de Sala Unipersonal, en los autos caratulados: "**García Oscar s/ Homicidio**", Expte. Nº 80/05, Sec. Nº 3, de la Cámara Segunda en lo Criminal, de la Segunda Circunscripción Judicial, hace saber por cinco días, a los fines dispuestos por los Arts. 9 y 10 de la Ley 4.425, en lo que respecta a la inhabilitación absoluta que prescribe el Art. 12 del C. Penal, que en los presentes se dictó sentencia respecto a Oscar García (alias "Cacho", argentino, de 40 años de edad, soltero, sin instrucción, jornalero; nacido el 2 de febrero de 1965 en Las Garcitas, Depto. Sgto. Cabral, Provincia del Chaco; hijo de Tiburcio García y de Gabina Cáceres, domiciliado en calle 20 de Junio s/nº del Barrio Reserva 3 de la localidad de Machagai, D.N.I. Nº 18.179.603), la que en su parte resolutive pertinente dice: "Sentencia Nº 83.- En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, a los catorce días del mes de septiembre del año dos mil cinco, ... Fallo: I) Declarando a Oscar García, de circunstancias personales ya consignadas, autor responsable del delito de Homicidio Agravado por el Uso de Arma de Fuego (Arts. 79 y 41 bis del C.P.), condenándolo a la pena de Doce Años de Prisión, inhabilitación absoluta por igual término y demás accesorias del art. 12 del C.Penal. ... Archívese." Fdo. Dr. Ricardo D. Gutiérrez -Juez de Sala Unipersonal-, Dra. María S. Nasi -Secretaria-. Conforme cómputo practicado, Oscar García cumple la pena el 01 de mayo de 2017. Puede gozar de los beneficios de la libertad condicional a partir del 01 de mayo de 2013. Se encuentra alojado en Alcaldía Policial de esta ciudad. Presidencia Roque Sáenz Peña, 3 de octubre de 2005.

Dra. María Silvina Nasi, Secretaria

s/c. _____ >*< _____ E:7/10v:19/10/05

EDICTO.- El Señor ROBERTO JOSE COGNO Presidente del Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco con domicilio en calle MARCELO T. DE ALVEAR Nº 145 5to. Piso casa de Gobierno, NOTIFICA al señor Ambrosio Isidro CANTERO, el artículo 1º de la Resolución Nº 0200/05 de fecha 06-04-05, dictada en el Expediente Nº 0496/85. Que dice: ARTICULO 1º RESCINDIR la adjudicación en venta otorgada por Resolución Nº 0305/85, a favor del señor Ambrosio Isidro CANTERO (L. E. Nº 7.424.172), correspondiente a la Parcela 8- Subdivisión del Lote 164 Colonia El Nandubay del Dpto. Fray Justo Santa María de Oro, con superficie de 29 Has. 73as. 84cas. 99dm2. aproximadas; por incumplimiento de obligaciones conforme a las razones invocadas en el considerando

de la presente Resolución. Lo dispuesto implica la pérdida de las sumas abonadas por todo concepto por el uso y ocupación del lugar.-

Ing. Agr. Roberto José Cogno, Presidente
s/c. _____ >*< _____ E:12/10v:17/10/05

EDICTO.- La Dra. Silvia Claudia Salazar, Juez a cargo del Juzgado de Paz de la Primera Categoría Especial Nº 2, sito en calle Brown Nº 249 de esta ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por el término de treinta (30) días a partir de la última publicación a los herederos y acreedores del Sr. Rascón, Raúl, M.I. Nº 3.559.802, que se consideren con derecho a la herencia, para que comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Rascón, Raúl s/Juicio Sucesorio**", Expte. Nº 1.039, año 2005, bajo apercibimiento de ley. Juzgado de Paz de la Primera Categoría Especial Nº 2. Resistencia, 20 de septiembre de 2005.

Dra. Lilián B. Borelli
Abogada/Secretaria

R.Nº 120.674 _____ >*< _____ E:12/10v:17/10/05

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de LOPEZ, Daniel Dario (D.N.I. Nº 28.657.771, argentino, soltero, de ocupación ay. albañil, domiciliado en Lote 296 calle Sauce Nº 2160, Barranqueras, hijo de Vicente López y de Mabel Felisa Arias, nacido en Resistencia, el 28 de diciembre de 1981, Pront. Prov. Nº 0031157CF y Pront. Nac. Nº 2.756.458), en los autos caratulados: "**López, Daniel Dario s/Ejecución de pena (Unificación de pena-efectiva-)**", Expte. Nº 295/05, se ejecuta la **Sentencia Nº 8** de fecha 06/04/05, dictada por el/la Juzgado Correccional de la Primera Nominación de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I) CONDENANDO a Daniel Dario LOPEZ, de filiación referida en el inicio de este pronunciamiento, como autor penalmente responsable del delito de Evasión, art. 280 del Código Penal, a la pena de ocho meses de prisión de cumplimiento efectivo. II) UNIFICANDO la pena impuesta en el presente fallo, con la acordada por Sentencia Nº 24 del 29/04/02, dictada por la Cámara Tercera en lo Criminal de esta Circunscripción Judicial, de la que López resultó condenado como autor penalmente responsable de los delitos de Robo con violencia en las personas en concurso real con resistencia contra la autoridad (arts. 164, 55 y 239 del C.P.), y que diera origen al legajo de Ejecución Penal Nº 216/02 y en consecuencia, disponer como PENA UNICA para Daniel Dario LOPEZ, la de Cuatro años y dos meses de prisión de cumplimiento efectivo, y accesorias legales (art. 12 del C.P.), como autor penalmente responsable de los delitos de Robo con violencia en las personas, resistencia contra la autoridad y evasión, todos en concurso real entre sí, arts. 164, 239, 280 y 55 el Código Penal) ... IV) DECLARANDO a Daniel Dario LOPEZ, reincidente (art. 50 del C.P.)... Fdo.: Dra. Lucía E. Martínez Casas de Sanchis, Juez. Dra. Sandra Beatriz González Kriegel, Secretaria. Juzgado Correccional de la Segunda Nominación". Resistencia, 22 de septiembre de 2005.

Dr. Ernesto Javier Azcona
Secretario

s/c. _____ >*< _____ E:12/10v:21/10/05

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de SPERANZA, Anibal Dario (alias "Papucho", D.N.I. Nº 25.792.664, argentino, concubinado, de ocupación albañil, domiciliado en José Alsina Nº 215, Resistencia, hijo de Luis Alberto Speranza y de Lilia Carmen Biesky, nacido en Resistencia, el 18 de mayo de 1977, Pront. Prov. Nº 31.625 CF y Pront. Nac. Nº U 474101), en los autos caratulados: "**Speranza, Anibal Dario s/Ejecución de pena**", Expte. Nº 384/05, se ejecuta la **Sentencia Nº 145** de fecha 20.10.04, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... I) CONDENANDO a Anibal Dario SPERANZA, como autor penalmente responsable del delito de Robo agravado por el uso de arma cuya aptitud para el disparo no fue acreditada, en concurso real -dos hechos- (art. 166 3º párrafo, 55 y 166 3º párrafo del C.P.) a la pena de Cinco años y seis meses de prisión

efectiva, accesorias legales (art. 12 del C. P.).... Fdo.: Dra. Lidia Lezcano de Urturi, Juez. Dr. Víctor Emilio del Río, Juez. Dr. Raúl Antonio Yurkevich, Juez. Dr. Julio César Silva, Secretario. Cámara Segunda en lo Criminal.". Resistencia, 26 de septiembre de 2005.

Dr. Ernesto Javier Azcona
Secretario

s/c. E:12/10v:21/10/05

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber a Martín Horacio FERNANDEZ (D.N.I. N° 26.812.225, argentino, soltero, de ocupación electricista, domiciliado en calle 13 y Ameghino, Villa San Juan, ciudad, hijo de Lázaro Fernández y de Antonia Aguilera, nacido en Resistencia, el 17 de octubre de 1978, Pront. Prov. N° 299.677 CF y Pront. Nac. N° 222638), que en los autos caratulados: "**Fernández, Martín Horacio s/Ejecución de pena (Efectiva-Preso)**", Expte. N° 17/03, en el día de la fecha, se ha dictado la Resolución N° 780, que en su parte pertinente seguidamente se transcribe: "...**Autos y vistos:...** **Considerando: Resuelvo:** I) Declarar rebelde a Martín Horacio FERNANDEZ, de filiación referida supra ORDENAR su inmediata detención, quien capturado deberá ser puesto a disposición de este Tribunal, en la presente Causa, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 84 y códtes. del C.P.P.; DISPONIENDO en caso de no ser habido, se inserte en la Orden del Día Policial la captura del mismo. Oficiándose a tal fin... Fdo.: Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, Juez. Dr. Ernesto Javier Azcona, Secretario. Juzgado de Ejecución Penal.". Resistencia, 21 de septiembre de 2005.

Dr. Ernesto Javier Azcona
Secretario

s/c. E:12/10v:21/10/05

EDICTO.- El Señor Fiscal de Investigación N° 6, Dr. Gustavo M. J. Serrano, Secretaria de la Dra. Carmen Beatriz Scarpin, hace saber a Mariano GOMEZ, cuyos demás datos de identidad obran en autos, que en los autos caratulados: "**Gómez, Mariano; Fuentes, Eustaquio Víctor (a) "Marmito" s/Robo agravado**", Expte. N° 9800/04, se ha dictado la siguiente resolución: "/// sistencia, 31 de agosto de 2005; **Visto y Considerando:** La recepción en este Juzgado de Garantías N° 1 de la causa caratulada: "**Gómez, Mariano; Fuentes, Eustaquio Víctor (a) "Marmito" s/Robo agravado**", Expte. N° 9800/04; ... Por ello; **Resuelvo:** I) Decretar embargo en esta causa N°:9800/04 (Registro de Fiscalía de Investigación N° 6) hasta cubrir el monto de Pesos Dos mil quinientos (\$ 2.500) sobre bienes de propiedad de Mariano GOMEZ, D.N.I. N° 14.496.616, ...; II) Diligenciese el Embargo ...; III) Registrese, ... Fdo. Dra. María Susana Gutiérrez, Juez de Garantía N° 1. Dra. Gloria Beatriz Zalazar, Secretaria". Cita y emplaza por el término de Cinco (5) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en los estrados de esta Fiscalía. Resistencia, 3 de octubre de 2005.

Carmen Beatriz Scarpin
Secretaria

s/c. E:12/10v:21/10/05

EDICTO.- La Dra. Rosa A. Piñero de Predilailo, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 3, de la ciudad de Resistencia, sito en Roque Sáenz Peña N° 79, de esta ciudad, hace saber por tres días y emplaza por treinta días, a los herederos y acreedores de doña Virginia Irene ROMERO de ORTIZ, para que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, en los autos caratulados: "**Romero de Ortiz, Virginia Irene s/ Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 7898/05, bajo apercibimiento de Ley. Resistencia, 29 de septiembre del 2005. El presente sucesorio se tramita por cuerda con el Expte. N° 7899/05, caratulado: "**Ortiz, Alberto Antonio por sí y en representación de sus hijos menores s/Beneficio de litigar sin Gastos**".

Dra. Eloísa Araceli Barreto
Abogada/Secretaria

s/c. E:12/10v:17/10/05

EDICTO.- El Sr. Fiscal de Investigación N° 4, Dr. Mario Hipólito Argarate, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Walter Horacio TORRES, argentino, soltero, con último domicilio en Mz. 60, Pc. 4, Casa 1 del Barrio Llaponagat ciudad, nacido en Resistencia, Chaco, el 15 de mayo de 1979, hijo de Horacio Heriberto TORRES y de Susana Graciela GRASSI, que en los autos caratulados: "**Escalante, Juan Marcelo; Torres, Walter Horacio s/Daño agravado**", Expte. N° 8019/04, se ha dictado la siguiente resolución "N° 16. Resistencia, 08 de marzo de 2005. **Requerimiento de citación a juicio... I ... II ... III ... IV ... V ... VI ... VII ... VIII. Conclusiones:** por lo hasta aquí expuesto, acuso a Walter Horacio TORRES como co-autor del delito de daño agravado (Art. 45 y 184, inc. 5° del Código Penal)". Fdo.: Dr. Mario H. Argarate, Fiscal. Dra. Graciela Griffith, Secretaria. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde, conforme lo preceptuado en el Art. 170 del C.P.P.". Diligenciado que fuere el presente, solicito la remisión de constancias para ser agregadas a la causa. Resistencia, 5 de octubre de 2005.

Dra. Graciela C. Barreto
Secretaria

s/c. E:12/10v:21/10/05

EDICTO.- Dra. María Esther Pereyra, Juez en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación, Secretaria N° 7, de esta ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Juana ORTIZ de IBARRA (M.I. N° 0.759.027) y Ramón Paulino IBARRA (M.I. N° 3.566.969), para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley, en los autos caratulados: "**Ibarra Juana Ortiz de e Ibarra Ramón Paulino s/ Sucesorio**", Expte. N° 1171/90. Resistencia, 16 de octubre del 2003.

Dra. Lidia Valentina Aquino
Abogada/Secretaria

R.N° 120.650 E:12/10v:17/10/05

EDICTO.- La Dra. Silvana Arana, Juez Suplente de Paz Primera Especial, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de José Oscar ACUNA, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley, en autos: "**Quiroga María Luisa y Acuña José Oscar s/ Sucesorio**", Expte. N° 4342/209/1997, Sec. N° 2, Juzgado de Paz. Pcia. R. S. Peña, 9 de agosto del 2005.

Elba Dolores Páez
Secretaria

R.N° 120.653 E:12/10v:17/10/05

EDICTO.- El Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación, Sáenz Peña, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LORETO José Alonso, bajo apercibimiento de Ley. Secretaria, 22 de setiembre de 2005.

Dra. María Sandra A. Varela
Abogada/Secretaria

R.N° 120.654 E:12/10v:17/10/05

EDICTO.- La Dra. Ana Rosa Miranda, Juez Civil y Comercial N° 2, de Resistencia, sito en López y Planes N° 38, cita por tres días y emplaza por treinta, a herederos y acreedores de Martín Pablo OJEDA, M.I. N° 7.405.202, a fin de que hagan valer sus derechos sobre los bienes relictos, cuyo sucesorio declárase abierto en los autos caratulados: "**Ojeda, Martín Pablo s/Sucesorio**", Expte. N° 11.012/98. Resistencia, 04 de octubre de 2005.

María Cristina Ramírez
Abogada/Secretaria

R.N° 120.662 E:12/10v:17/10/05

EDICTO.- La Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez de Paz de Primera Categoría Especial N° 2, Secretaria N° 3, sito en calle Brown N° 249 - 2° Piso, Resistencia, cita por (3) tres días y emplaza por treinta días bajo apercibimiento de ley, a partir de su última publicación, a herederos y acreedores que se crean con derechos a la herencia de Elisa PERON, M.I. N° 6.567.336, para que dentro de los treinta días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus dere-

chos en relación a los bienes relictos: en autos: "Perón, Elisa s/Juicio sucesorio", Expte. N° 1.104/05. Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez de Paz. Resistencia, 26 de setiembre del 2005.

Dra. Sara B. Grillo
Secretaria

R.N° 120.663 E:12/10v:17/10/05

EDICTO.- El Juzgado de Paz N° 2 de Resistencia, sito en Brown 249 - 2° Piso, a cargo de la Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez, cita y emplaza por el término de treinta días, a contar de la última publicación de este edicto en los autos: "Vargas, La Paz s/Juicio sucesorio", Expte. N° 655/05, secretaria 3, a los que se consideren herederos y acreedores del Sr. La Paz VARGAS, D.N.I. N° 3.565.085, comparezcan a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos. Resistencia, Secretaría, 24 de agosto del 2005.

Dra. Lilian B. Borelli
Abogada/Secretaria

R.N° 120.669 E:12/10v:17/10/05

EDICTO.- El Señor Juez del Juzgado de Paz de Categoría Primera Especial de Machagai, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Lucía Eva Rey, bajo apercibimiento de Ley. Secretaría, 5 de octubre del 2005.

Ana María Mehechen
Abogada/Secretaria

R.N° 120.672 E:12/10v:17/10/05

EDICTO.- Doctora Dolly Leontina Flores, Juez de Paz Primera Categoría Especial de la Tercera Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Villa Angela, Chaco, sito en calle Lavalle N° 171, cita por tres (03) días, en el Boletín Oficial, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejado por el causante, para que en el término treinta (30) días lo acrediten bajo apercibimiento de ley. En los autos caratulados: "González Ceferino s/Juicio Sucesorio", Expte. N° 354, F° 323, Año 2.004. Secretaria, 05 de octubre de 2005.

Dr. Ricardo M. González Mehal
Secretario

R.N° 120.671 E:12/10v:17/10/05

EDICTO.- La Dra. Nora Viviana Cabrera, Juez del Juzgado de Paz Tercera Categoría, Secretaria de la Sra. Zulma A. Romero, sito en la localidad de Makallé, Provincia del Chaco, cita a herederos y acreedores por el término de tres (3) días, emplazando a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "Svriz, Jacinto y Panzardi, Emma Elvira s/Juicio sucesorio", Expte. N° 93/05, bajo apercibimiento de ley. Makallé, 06 de octubre de 2005.

Zulma Azucena Romero
Secretaria

R.N° 120.675 E:12/10v:17/10/05

EDICTO.- La Dra. Iride Isabel María Grillo, Juez en lo Civil y Comercial N° 6, de Resistencia, Chaco, sito en calle López y Planes N° 48, cita por tres (3) días y emplaza por el término de treinta (30) días a los herederos y a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante: LOPEZ, Gerardo Cándido, M.I. N° 7.454.139, para que lo acrediten dentro de 30 (treinta) días, en los autos caratulados: "López, Gerardo Cándido s/Juicio sucesorio", Expte. N° 5668/05, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, Chaco, 03 de octubre de 2005.

Alicia María Luz Norniella
Escribana/Secretaria

R.N° 120.673 E:12/10v:17/10/05

EDICTO.- Dra. María Ester Anadón I. de Lago, Juez, Juzgado Civil y Comercial N° 1, de Resistencia, Chaco, Secretaria a cargo de la Dra. Alba Graciela Cordón, sito en López y Planes N° 26, en autos: "Gialdroni de Ayala Blanca Elba s/Juicio Sucesorio Ab Intestato", Expte.

N° 2609/05, cita por tres (3) días y emplaza a herederos y acreedores de doña GIALDRONI de AYALA Blanca Elba, M.I. N° 0.917.684, para que dentro del término de treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación comparezcan, por sí o por apoderado, a hacer valer sus derechos. Resistencia, 22 de setiembre de 2005.

Dra. Alba Graciela Cordón, Abogada/Secretaria
R.N° 120.670 E:12/10v:17/10/05

EDICTO.- La Dra. Mirna del Valle Romero, Juez de Paz Primera Categoría Especial N° 1, Secretaria N° 2, a cargo de la Dra. María R. Pedrozo, sito en la calle Brown N° 249, Primer Piso, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita por publicación de edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, emplazándose por treinta días posteriores a la publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario de don Pedro SILVA (M.I. N° 3.562.661); doña Agueda Irma MONTIEL (M.I. N° 6.572.512; y doña Ana Rufina SILVA (M.I. N° 6.438.963). A deducir las acciones que por derecho correspondan, bajo apercibimiento de ley, en los autos: "Silva Pedro, Montiel Agueda Irma y Silva de Molas Ana Rufina s/Juicio Sucesorio", Expte. N° 1342/05. Resistencia, 16 de setiembre de 2005.

Dra. María R. Pedrozo, Secretaria
R.N° 120.677 E:12/10v:17/10/05

EDICTO.- El Dr. Héctor Hugo Seguí, Juez Interino en lo Civil, Comercial N° 1, de la ciudad de Pcia. R. S. Peña, Chaco, cita por dos (2) días y emplaza al demandado TIMBO S.A. para que en el término de cinco (5) días, comparezca a tomar intervención, constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en autos caratulados "FENSKE MYRIAM CRISTINA Y OTROS C/ FLEA J.L.R., TIRADO ABELARDO A. Y TIMBO S.A. S/EJECUCION DE HONORARIOS", Expte. N° 1644/2004, Sec. N° 1.- Pcia. R. S. Peña, 28 de Septiembre del 2005.

Dra. María del C. Romero, Secretaria
R.N° 120.678 E:14/10v:17/10/05

EDICTO.- El Dr. Héctor Hugo Seguí, Juez Interino en lo Civil, Comercial N° 1, de la ciudad de Pcia. R. S. Peña, Chaco, cita por dos (2) días y emplaza al demandado TIMBO S.A. para que en el término de cinco (5) días, comparezca a tomar intervención, constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en autos caratulados "SOTO CIRILO Y BOGADO MARTA MAGDALENA C/ FLEA J.L.R., TIRADO ABELARDO A. Y TIMBO S.A. S/EJECUCION DE SENTENCIA", Expte. N° 1643/2004, Sec. N° 1.- Pcia. R.S.Peña, 28 de Septiembre del 2005.

Dra. María del C. Romero
Secretaria

R.N° 120.679 E:14/10v:17/10/05

EDICTO.- La Dra. Gladis Ester Zamora, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, Sito en French 166, 1° Piso, Resistencia, Chaco, en los autos caratulados "MEDINA ISABELINO S/ JUICIO SUCESORIO AB INTESTATO", Expte N° 4324/05, cita por tres días y emplaza a herederos y acreedores de ISABELINO MEDINA DNI N° 7.892.655, para que en el término de treinta (30) días contados a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan. Resistencia, 28 de junio de 2005.

Dra. Nancy Elizabeth Chavez
Secretaria

R.N° 120.706 E:14/10v:19/10/05

EDICTO.- El C.P. Julio Héctor Moreno, a cargo de la Oficina de Sala de Armas y Efectos Secuestrados del Poder Judicial de la Provincia del Chaco, cita por 3 (tres) días y emplaza por 10 (diez) días corridos a partir de la última publicación, a quienes puedan acreditar fehacientemente propiedad sobre el bien: Automóvil marca CHEVROLET CORSA, modelo G.L. 1.7, motor n° 450074, chasis n° 8AGSE195XWR605223 dominio colocado n° CHG 070,

decomisado en autos caratulados "**COMISARÍA DISTRITO PRESIDENCIA DE LA PLAZA S/ELEVA ACTUACIONES (REF.: SECUESTRO DE CHEVROLET CORSA – DOMINIO CHG 070)**", Expediente n° 24862/04; y que se tramita ante la Fiscalía de Investigación Penal n° 9 de la 1ª Circunscripción Judicial, a cargo del Dr. Hugo Miguel Fonteina. Dicho bien se encuentra a disposición de quienes concurren con documentación que compruebe su propiedad sobre el bien mencionado, previo reconocimiento del mismo, deberán presentarse los días hábiles, de 07:00 hs a 11:00 hs en la Oficina de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, sito en Ruta 11 km 1008, Resistencia Chaco, munido con su D.N.I. y los comprobantes (originales). Cumplido el plazo de los 10 (diez) días corridos a partir de la última publicación, se consideran extinguidos todos los derechos en los términos del Art. 2607 del Código Civil. Dándose cumplimiento de esta manera a lo estipulado en el artículo 9º de la Ley Provincial N° 5159 y modificatorias y reglamentado en el artículo 7 pto. 7.1 de la Reglamentación Ley Provincial N° 5159.-

C.P. Julio Héctor Moreno

*Jefe Sala de Armas y Efectos Secuestrados
Poder Judicial del Chaco*

s/c. _____ >*< _____ E:14/10v:19/10/05

EDICTO.- El C.P. Julio Héctor Moreno, a cargo de la Oficina de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, del Poder Judicial de la Provincia del Chaco, cita por 3 (tres) días y emplaza por 10 (diez) días corridos a partir de la última publicación, de acuerdo al informe del Registro Nacional de la Propiedad del Automotor, Registro Seccional Resistencia N° 2, a Contreras, Angela Marina, D.N.I. N° 21.886.258, quien deberá concurrir al depósito de Sala de Armas y Efectos Secuestrados del Poder Judicial de la Provincia del Chaco, sito en Ruta 11 Km 1008, Resistencia, días hábiles, de 07:00 hs a 11:00 hs, munida con su D.N.I. y los comprobantes (originales), a efectos de reconocer el automóvil marca Chevrolet, modelo Corsa GL 1.7, motor n° 450074, chasis n° 8AGSE195XWR605223, dominio CHG 070, de color verde. Cumplido el plazo de 10 (diez) días corridos a partir de la última publicación, se consideran extinguidos todos los derechos en los términos del Art. 2607 del Código Civil. Dándose cumplimiento al artículo 9º de la Ley Provincial N° 5159 y modificatorias y reglamentado en el artículo 7º pto. 7.1 de la Reglamentación Ley Provincial N° 5159, y lo normado en el artículo 6, Pto. 6.6) de la mencionada norma reglamentaria.

C.P. Julio Héctor Moreno

*Jefe Sala de Armas y Efectos Secuestrados
Poder Judicial del Chaco*

s/c. _____ >*< _____ E:14/10v:19/10/05

EDICTO.- El Dr. Carlos Oscar Vavich, Fiscal de Investigación N° 11, de la ciudad de Resistencia, en la Provincia del Chaco, hace saber a Osvaldo Luis SOLER, apodo "Wili", D.N.I. N° 18.560.870, de nacionalidad argentino, de 38 años de edad, de estado civil casado, de profesión empleado, domiciliado en Colón 440, ciudad, nacido en Resistencia, en fecha 08-05-1966, hijo de Anacleto Soler (f) y de Ramona Acevedo (f) que en los autos caratulados: "**Segovia, Camilo Emiliano; Soler, Osvaldo s/Hurto**", Expte. N° 26567/04, se ha dispuesto lo siguiente: "/sistencia, 21 de septiembre de 2005. Visto y considerando... notifíquese el mismo de que se ha dispuesto trabar embargo en sus bienes hasta cubrir la suma de Pesos Cuatrocientos (\$) 400), diligencia que cumplimentará el actuario por Edicto a tenor de lo dispuesto por el Art. 170 del C.P.P., que se publicará en el Boletín Oficial de ésta Provincia durante tres días y bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía". Fdo. Dr. Carlos Oscar Vavich, Fiscal; Dr. Antonio Daniel Sánchez, Secretario.

Dr. Antonio Daniel Sánchez

Secretario

s/c. _____ >*< _____ E:14/10v:19/10/05

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial de la Décima Nominación, sito en French N° 166, 1º Piso, de Resistencia, Chaco, a cargo de la Dra. Norma Alicia Fernández de Schuk, cita por dos (2) días a los herederos del Sr. Floreal PUIGBO, para que en el término de cinco (5) días invo-

quen y prueben cuanto estimen conveniente a sus derechos en la causa caratulada: "**Noirat Santiago José c/ Sucesores de Juan José Sobrado s/Cobro ordinario**", Expte. 11427/99, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que los represente. El auto que lo ordena dice: "/sistencia, 24 de agosto de 2005. Autos y Vistos: Atento lo solicitado y constancias de la causa, cítese a los herederos del Sr. Floreal PUIGBO, D.N.I. N° 3.559.234, por edictos que se publicarán por dos (2) días en el Boletín Oficial y un diario local, emplazándolo para que dentro de cinco (5) días, invoque y pruebe cuanto estime a su derecho, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausente para que los represente. Dejándose constancia que dicho recaudo tramita con beneficio provisional de litigar sin gastos el que comprende la exención del pago de tasas y/o impuestos por sellados de actuación. Not. Fdo. Dra. Norma A. Fernández de Schuk, Juez. Secretario, Dr. Roberto A. Leiva. Resistencia, 16 de septiembre de 2005.

Roberto Agustín Leiva

Abogado/Secretario

c/c. _____ >*< _____ E:14/10v:17/10/05

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial de la Décima Nominación, sito en French N° 166, 1º Piso, de Resistencia, Chaco, a cargo de la Dra. Norma Alicia Fernández de Schuk, cita por dos (2) días a los herederos del Sr. Floreal PUIGBO, para que en el término de cinco (5) días invoquen y prueben cuanto estimen conveniente a sus derechos en la causa caratulada: "**Noirat Santiago José c/ Sucesores de Juan José Sobrado; Sobrado Guillermo D.; Sobrado Sandra; Sobrado Fernando; Sobrado Juan s/Juicio Ordinario**", Expte. 11384/00, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que los represente. El auto que lo ordena dice: "/sistencia, 24 de agosto de 2005. Autos y Vistos: Atento lo solicitado y constancias de la causa, cítese a los herederos del Sr. Floreal PUIGBO, D.N.I. N° 3.559.234, por edictos que se publicarán por dos (2) días en el Boletín Oficial y un diario local, emplazándolo para que dentro de cinco (5) días, invoque y pruebe cuanto estime a su derecho, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausente para que los represente. Dejándose constancia que dicho recaudo tramita con beneficio provisional de litigar sin gastos el que comprende la exención del pago de tasas y/o impuestos por sellados de actuación. Not. Fdo. Dra. Norma A. Fernández de Schuk, Juez. Secretario, Dr. Roberto A. Leiva. Resistencia, 16 de septiembre de 2005.

Roberto Agustín Leiva

Abogado/Secretario

c/c. _____ >*< _____ E:14/10v:17/10/05

EDICTO.- Dra. Mirna del Valle Romero, Juez de Paz de la Primera Nominación de Resistencia, sito en calle Brown N° 249, 1º piso, cita y emplaza a herederos y acreedores del Sr. Ireneo SANCHEZ, M.I. N° 7.437.117, por el plazo de treinta días a presentarse en los autos: "**Sánchez Ireneo s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 305/05, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 06 de junio de 2005.

Dr. Claudio D. Toledo

Secretario

R.N° 120.699 _____ >*< _____ E:14/10v:19/10/05

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial de la Quinta Nominación, sito en López y Planes 36 de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, a cargo de la Dra. Cynthia M. G. Lotero de Volman, Secretaria a cargo de la Dra. Mary Beatriz Pietto, en autos: "**Theodil Denu Luis s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 7.176/05, cita por tres (3) días y emplaza en el Boletín Oficial y un diario local citando por treinta (30) días a acreedores y herederos de Luis THEODIL DENEU, D.N.I. N° 8.258.878, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Resistencia, 28 de setiembre de 2005.

Cynthia Mónica Lotero de Volman

Abogada/Secretaria

R.N° 120.687 _____ >*< _____ E:14/10v:19/10/05

EDICTO.- La Dra. Sonia Schulz de Papp, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Villa Angela, sito en 9

de Julio 372, cita por treinta días, a herederos y acreedores de Higinio JUAREZ, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Autos: "Juárez Higinio s/ Juicio Sucesorio", Expte. N° 1216, F° 264, año: 2005. Publíquese por tres (3) días. Villa Angela, Chaco, 07 de octubre de 2005.

Esc. Mabel Escribanich de Nicolich
Escribana/Secretaria

R.N° 120.688 E:14/10v:19/10/05

EDICTO.- La Dra. Sonia Schulz de Papp, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Villa Angela, sito en 9 de Julio 372, cita por treinta días, a herederos y acreedores de Fabián JUAREZ, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Autos: "Juárez Fabián s/ Juicio Sucesorio", Expte. N° 1217, F° 264, año: 2005. Publíquese por tres (3) días. Villa Angela, Chaco, 30 de septiembre de 2005.

Esc. Mabel Escribanich de Nicolich
Escribana/Secretaria

R.N° 120.689 E:14/10v:19/10/05

EDICTO.- La Dra. Mirna del V. Romero, Juez de Juzgado de Paz N° 1, sito en calle Brown 249, 1º piso, de esta ciudad, cita por tres días y emplaza por treinta días posteriores a su publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho de haber hereditario de Teresa Eulogia FRANCO, M.I. N° 0.600.873, a que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: "Franco Teresa Eulogia s/Juicio Sucesorio", Expte. 2540 de 2004. Resistencia, 03 de marzo de 2005.

Dr. Claudio D. Toledo
Secretario

R.N° 120.690 E:14/10v:19/10/05

EDICTO.- La Dra. Rosa A. Piñero de Predilailo, Juez Civil y Comercial de Primera Instancia de la Tercera Nominación de la ciudad de Resistencia, sito en calle Roque Sáenz Peña N° 79/71 de esta ciudad, en los autos caratulados: "Barcos, Gloria Eva c/Del Palacio, Lorenzo y/o quien resulte propietario s/Prescripción adquisitiva", Expte. N° 11.799/04, cita por dos días para que en el plazo de quince días, se presente a estar a derecho en la presente causa, al señor Lorenzo DEL PALACIO, casado, vecino de Barranqueras, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial en caso de incomparecencia. Resistencia, 06 de octubre de 2005.

Dra. Eloísa Araceli Barreto
Abogada/Secretaria

R.N° 120.692 E:14/10v:17/10/05

EDICTO.- Dra. María Esther Pereyra, Juez Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaria N° 7, sito en Av. 9 de Julio 470 de esta ciudad, en el Expte. N° 8034/05, caratulado: "Bejarano de Rossetti Norma Beatriz s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato", cítese a herederos y acreedores de la Sra. Norma Beatriz BEJARANO de ROSSETTI, D.N.I. N° 16.244.101, para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos. Fdo. Dra. Lidia Aquino, Abogada Secretaria. Resistencia, 05 de octubre de 2005.

Dra. Lidia V. Aquino
Abogada/Secretaria

R.N° 120.693 E:14/10v:19/10/05

EDICTO.- El Dr. Carlos Fabián Sánchez, Juez de Primera Categoría Especial de Machagai, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de don Casimiro CANTERO, bajo apercibimiento de ley. Secretaria, 11 de octubre de 2005.

Ana María Mehechen
Abogada/Secretaria

R.N° 120.694 E:14/10v:19/10/05

EDICTO.- El Dr. Juan Zaloff Dakoff, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Rosa Lukina MARINIC de CHERNE, a fin de hacer valer sus derechos. Fdo. Juan Zaloff Dakoff, Juez Civil y Co-

mercial N° 2 de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 19 de setiembre de 2005.

Silvia Analía Vittar
Abogada/Secretaria

R.N° 120.695 E:14/10v:19/10/05

EDICTO.- Mirna del Valle Romero, Juez de Paz Primera Categoría Especial N° 1, con domicilio en Brown N° 249, 1º piso, de Resistencia, cita por tres (3) días y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado para hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos en los autos caratulados: "Acuña, Leoncio s/Sucesorio", Expte. N° 1508/05, siendo su M.I. N° 7.516.948, bajo apercibimiento de ley. Secretaria, 06 de octubre de 2005.

Dra. María R. Pedrozo
Secretaria

R.N° 120.697 E:14/10v:19/10/05

EDICTO.- La Dra. Dolly Leontina Flores, Juez titular del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de la ciudad de Villa Angela, Chaco, Tercera Circunscripción Judicial, sito en Lavalle N° 171, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, don FERNANDEZ Emiliano, M.I. N° 7.415.321, para que lo acrediten, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "Fernández, Emiliano s/Juicio Sucesorio", Expte. N° 389, F° 355, Año 2.005. Publíquese por tres (3) veces. Villa Angela, 19 de septiembre de 2005.

Dr. Ricardo M. González Mehal
Secretario

R.N° 120.701 E:14/10v:19/10/05

EDICTO.- Gladys Esther Zamora, Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, sito en French 166, 1º piso, ciudad, cita por tres (3) días a herederos y acreedores de Basilio Alcides QUINTANA, M.I. N° 4.701.192, para que dentro del término de treinta (30) días, que se contará a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan, en los autos caratulados: "Quintana Basilio Alcides s/ Juicio Sucesorio Ab-Intestato", Expte. N° 2.707/04. Resistencia, 11 de julio de 2005.

Dra. Nancy Elizabeth Chávez
Secretaria

R.N° 120.707 E:14/10v:19/10/05

EDICTO.- Dra. Mirna del V. Romero, Titular del Juzgado de Paz de la Primera categoría, sito en calle Brown N° 249, 1º piso, ciudad, cita por tres días, emplazándose por treinta días posteriores a la publicación a herederos y acreedores de la Sra. CARDONA Alcira, M.I. 6.605.963, que se crean con derecho de haber hereditario en los autos caratulados: "Cardona Alcira s/Sucesorio", Expte. N° 309/05, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 27 de abril de 2005.

Dr. Claudio D. Toledo
Secretario

R.N° 120.708 E:14/10v:19/10/05

EDICTO.- Dra. Mirna del V. Romero, Titular del Juzgado de Paz de la Primera Categoría, sito calle Brown N° 249, 1º piso, ciudad, cita por tres días, emplazándose por treinta días posteriores a la publicación a herederos y acreedores de la Sra. ORTIZ, Guillermina, M.I. 6.567.838, que se crean con derecho de haber hereditario en los autos caratulados: "Ortiz Guillermina s/Juicio Sucesorio", Expte. N° 394/05, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 01 de junio de 2005.

Dra. María R. Pedrozo
Secretaria

R.N° 120.710 E:14/10v:19/10/05

EDICTO.- Dra. Mirna del V. Romero, Titular del Juzgado de Paz de la Primera Categoría, sito calle Brown N° 249, 1º piso, ciudad, cita por tres días, emplazándose por treinta días posteriores a la publicación a herederos y acreedores del Sr. ZAMUDIO Alejandro, M.I. 7.436.472, que se crean con derecho de haber hereditario en los

autos caratulados: "**Zamudio Alejandro s/Sucesorio**", Expte. N° 80/05, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 02 de mayo de 2005.

Dra. María R. Pedrozo
Secretaria

R.N° 120.711 E:14/10v:19/10/05

EDICTO.- Dra. Wilma Sara Martínez, Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 4, sito en French N° 166, planta baja, ciudad, en autos caratulados: "**Martínez, Aida Luz c/Sucesores y/o herederos de Estefanía Salinas de Bravo y/o quien resulte propietario y/o responsable s/Prescripción adquisitiva**", Expte. N° 5629/05, cita por dos (2) días y emplaza por quince (15) días, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en la presente causa, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes, a sucesores y/o herederos de Estefanía SALINAS de BRAVO, L.C. N° 6.602.434. Resistencia, 11 de octubre de 2005.

Lidia Márquez
Abogada/Secretaria

R.N° 120.712 E:14/10v:17/10/05

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la VI Circunscripción de J. J. Castelli, Chaco, en autos: "**Holzmann Andrés y Elisa Benz s/ Sucesorio**", Expte. N° 662, F° 474, año 2002, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de don Andrés HOLZMANN, M.I. N° 2.531.932, y doña Elisa BENZ, L.C. N° 6.582.198, bajo apercibimiento de ley. J. J. Castelli, Chaco, 06 de septiembre del 2005.

Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser
Secretario

R.N° 120.718 E:14/10v:19/10/05

EDICTO.- El Juzgado en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, a cargo de la Dra. Gladys Esther Zamora, Juez, sito en French 166, 1^{er} piso, ciudad, Secretaria N° 9, cita por tres días y emplaza por treinta (30) días para que comparezcan a hacer valer sus derechos y deducir las acciones que correspondan, herederos y acreedores de Eusebio Rodolfo MEISTER, M.I. N° 7.912.288, en los autos caratulados: "**Meister, Eusebio Rodolfo s/ Juicio Sucesorio**", Expte. N° 6692, año 2005. Resistencia, 23 de setiembre de 2005.

Dra. Nancy Elizabeth Chávez
Secretaria

R.N° 120.725 E:14/10v:19/10/05

EDICTO.- El señor Juez de Paz de Primera Especial de la ciudad de Charata - Pcia. del Chaco, Dr. Alvaro Darío Llana, cita por tres (3) días por treinta (30) días a los herederos, acreedores y legatarios de Pereyra Daniel Tito, M.I. N° 7.152.968 y Fernández de Pereyra Haydee, M.I. N° 6.560.106, que se crean con derechos al haber hereditario, a que comparezcan por sí o por apoderado a hacerlos valer en los autos caratulados: "**Pereyra Daniel Tito y Fernández de Pereyra Haydee s/Sucesorio**", Expte. N° 920, F° 233, año 2005, bajo apercibimiento de ley. Secretaria N° 2 a cargo de Mariel I. Dimitroff Popoff, Secretaria. Charata, Chaco, 22 de setiembre de 2005.

Mariel I. Dimitroff Popoff
Secretaria/Abogada

R.N° 120.724 E:14/10v:19/10/05

EDICTO.- Dra. Silvia C. Zalazar Titular del Juzgado de Paz Primera Categoría Especial de la Segunda Nominación, sito calle Brown N° 249 - 2° Piso, Ciudad, cita por tres días, emplazando a todos los que se consideren con derecho a la herencia del Sr. Godoy Sebastian Elviro M.I.: 7.450.537, para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, en los autos caratulados: "**Godoy Sebastian Elviro s/Juicio Sucesorio**" Expte N° 170/05, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 28 de abril de 2005.

Dra. Sara B. Grillo, Secretaria

R.N° 120.709 E:14/10v:19/10/05

EDICTO.- El Dr. Aldo Darío Grande, titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, sito en

San Martín y Vieytes, Charata, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos, legatarios y acreedores de Luis Tevez, L.E. 3.551.189, con domicilio en la localidad de Corzuela, para que comparezcan a estar a derecho en autos: "**Tevez Luis s/Sucesorio**" Expte. 510/05, bajo apercibimiento de ley. Charata, Chaco, 26 de Septiembre de 2005.

Dra. Claudia Noemí Rodríguez Acosta
Abogada/Secretaria

R.N° 120.714 E:14/10v:19/10/05

EDICTO.- La Dra. Silvana Arana, Juez de Paz de Primera Especial Sáenz Peña Chaco, cita tres y emplaza treinta días a herederos y acreedores de Antonio Herrera a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Secretaria, 02 setiembre 2005.

Elba Dolores Páez, Secretaria

R.N° 120.715 E:14/10v:19/10/05

EDICTO.- Dra. Mirta D. Fedinczik, Juez de Paz de 1ra. Titular de J. J. Castelli, Chaco, en autos caratulados "**Espindola Paulino Oscar s/Sucesorio**" Expte. 21 F. 159 Año 05, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y legatarios y todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante, bajo apercibimiento de ley. J. J. Castelli, Chaco, 05 de septiembre del 2005.

Dra. Etelevina Mabel Barrios, Secretaria

R.N° 120.717 E:14/10v:19/10/05

EDICTO.- El Juzgado Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Charata Chaco, a cargo del Dr. Aldo Darío Grande, Secretaria del Dr. Claudio Silvio Longhi, en autos caratulados "**Godoy Lautaro c/Biragnet de Sanchez Cecilia s/Prescripción adquisitiva**", Expte. N° 1150/01 F° 202, cita a la Sra. Cecilia E. Biragnet de Sanchez, y/o quien se considere con mejor derecho, sobre el inmueble determinado catastralmente como: Manzana N° 26/44 Parcela 11, Sección A, Circunscripción I, del Departamento Chacabuco, inscripto en el Registro al T 89, F° 341, Finca 9.990 Año 1036, de esta Provincia, para que dentro de los (15) quince días de notificado, comparezcan a hacer valer sus derechos en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente, y por el término de dos (2) días, en el Boletín Oficial y diarios de amplia circulación provincial. Charata, Chaco, 23 de septiembre de 2005.

Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi
Abogado/Secretario

R.N° 120.716 E:14/10v:17/10/05

EDICTO.- El Juzgado Civil, Comercial, del Trabajo y de Menores de la 3ª Circunscripción Judicial de la Pcia. de Formosa, con asiento en ciudad de Las Lomitas, a cargo de S.S. Dr. Francisco Orella; Secretaria a cargo del Suscripto, en el Expte. N°: 316 - F°: 157 - Año: 2.000, caratulado: "**FLORES MANUEL EFREN C/GUZZO CARLOS S/EJECUTIVO**", cita al Sr. Carlos Guzzo, con último domicilio conocido en calle Salta N° 285 de la ciudad de Resistencia, Chaco, a los fines señalados en la providencia que ordena librar el presente y en lo pertinente expresa: "Las Lomitas, 06 de Noviembre de 2.002. Resuelvo: 1).- 2).- Publíquese edicto citatorios por el término de dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación de la ciudad de Resistencia (Chaco) citando al Sr. Carlos Guzzo para que dentro del plazo de cinco (5) días, con más la ampliación que en razón de la distancia pudiere corresponder conforme lo establece el art.: 158 del CPCC, contados a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho en esta causa, bajo el apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes del Tribunal para que lo represente. Fdo. Dra. Vanessa Jenny A. Boonman - Juez. Las Lomitas - Fsa., 09 de mayo de 2005.

Dr. Jorge Savino Zaracho, Secretaria

R.N° 120.742 E:17/10v:19/10/05

EDICTO.- El Señor Juez de Paz de Primera Especial de la ciudad de Charata - Pcia. del Chaco, Dr. Alvaro Darío Llana, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos, acreedores y legatarios de Elsa

Mabela Kibler Vda. de Guinter, M.I. N° 2.914.905 que se crean con derechos al haber hereditario, a que comparezcan por sí o por apoderado a hacerlos valer en los autos caratulados: "**Kibler Vda. de Guinter Elsa Mabela s/Sucesorio**", Expte. N° 416, F° 219, año 2005, bajo apercibimiento de Ley. Secretaría N° 2 a cargo de Mariel I. Dimitroff Popoff, Secretaria. Charata, Chaco, 03 de mayo de 2005.

Dra. Mariel I. Dimitroff Popoff, Secretaria
R.N° 120.750 E:17/10/05

EDICTO.- Aldo Fredi Benítez, Juez a cargo del Juzgado de Paz de Segunda Categoría de la Ciudad de Puerto Vilelas (Chaco), sito en calle San José de Flores s/n° - cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días, contados a, partir de la última publicación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Barrios Cleofe De Jesús, M.I. N° 1.655.259, en los autos caratulados: "**Barrios Cleofe De Jesús s/ Juicio Sucesorio Ab-Intestato**" Expte. N° 1220/05, bajo apercibimiento de ley. Puerto Vilelas, 3 de octubre del 2005.

Lis Ruidiaz, Abogada/Secretaria
R.N° 120.755 E:17/10v:21/10/05

EDICTO.- Juzgado Civil y Comercial N° 2, ciudad, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. Domingo Agudo, L.E. N° 7.434.554, para que hagan valer sus derechos en autos: "**Agudo Domingo s/ Sucesorio**" Expte. N° 1.653/2005, Sec. N° 4. Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez Civil y Comercial N° 2. Secretaria, 12 de Octubre de 2005.- Dra. Estela L. Derka, Secretaria.

Silvia Analía Vittar, Abogada/Secretaria
R.N° 120.761 E:17/10v:21/10/05

EDICTO.- Dra. Mirna del Valle Romero, Juez del Juzgado de Paz Primera Categoría Especial N° 1, cita por tres días en el Boletín Oficial y un diario local emplazándose por treinta días posteriores a la última publicación, a herederos y acreedores del Sr. Morales Casimiro, M.I. 5.630.721, que se crean con derecho al haber hereditario en los autos: "**Morales Casimiro s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 2.726/99. Resistencia, 26 de agosto de 2005.

Dra. María R. Pedrozo, Secretaria
R.N° 120.753 E:17/10v:21/10/05

EDICTO.- La Dra. Ana Rosa Miranda Juez del Juzgado Civil y Comercial Número Dos, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. María Cristina Ramírez de esta ciudad de Resistencia - Chaco, cita por tres (03) y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. Narceiso Correa L.E. 3.553.314, bajo apercibimiento de ley a estar a derecho en la causa: "**Narceiso Correa s/Sucesorio**" Expte. 7.138 año 2005. Fdo. Dra. Ana Rosa Miranda - Juez. Dra. María Cristina Ramírez - Secretaria de Trámite. Resistencia, Chaco, 16 de septiembre del 2005.

Dra. María Cristina Ramírez, Secretaria
R.N° 120.754 E:17/10v:21/10/05

EDICTO.- Dra. Cynthia M. Lotero de Volman, Juez titular del Juzgado Civil y Comercial de la Quinta Nominación, Secretaría N° 5, sito en calle López y Planes N° 36, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30), a herederos y acreedores de doña Nélide María Dellamea de Benoist, L.C. N° 4.884.367, en los autos caratulados: "**Dellamea de Benoist, Nélide María s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 5344/05. Resistencia, 7 de octubre de 2005. Dr. Gabriel E. Duarte, Secretario.

Dra. Gabriel E. Duarte
Abogado/Secretario
R.N° 120.758 E:17/10v:21/10/05

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial N° 1, a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: "**Herrero, Pablo Daniel s/Inscrip. en la Matrícula de Martillero Público**", Expte. 1139/05, hace saber por un día que: el Sr. Pablo Daniel Herrero DNI N° 28.707.247, ha solicitado su Inscripción en la Matrícula de Martillero. Secretaria, 30 de septiembre de 2005.

Dra. Marta E. Fortuny, Secretaria
R.N° 120.752 E:17/10/05

EDICTO.- La Dra. Ana Rosa Miranda, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Segunda Nominación, Secretaría N° 2, sito en calle López y Planes N° 38, planta baja, de ésta, ciudad, cita por diez días a los representantes legales de la Compañía Ganadera y Forestal y de Bagnardi y Cia. y a Eugenia Francisca Camedrio de Bustorf, y emplaza por diez días para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Sabo Ricardo Guillermo en autos «Canteros Lidia c/Cia. Ganadera y Forestal s/Escrituración», Expte N° 5923/96 s/ Acción Subrogatoria**", Expte. N° 57777/00, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes para que los represente. Resistencia, 09 de octubre de 2005.

Dra. María Cristina Ramirez
Abogada/Secretaria
R.N° 120.745 E:17/10v:21/10/05

EDICTO.- El Sr. Fiscal de Investigación Penal N° 2 de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, Dr. Diego Cantero, Secretaría a cargo del Dr. Raúl Mario Vera, hace saber a Mamerto GIMENEZ, alias "Pequeño" D.N.I. N° 31.755.262, argentino, 20 años, soltero, periodista, domiciliado en Nuevo Asentamiento de Puerto Bermejo, nacido en La Leonesa, el 11 de mayo de 1985, hijo de Mamerto Giménez y de Blacia Esther Rodas, Prontuario Policial N° 48030-RH, que en los autos caratulados: "**Aquino, Domingo s/Denuncia hurto**", Expte. N° 20018/05, se ha dispuesto lo siguiente: "Formula acusación ... VI) Calificación legal del hecho. De las pruebas analizadas en autos surge que la conducta desplegada por Mamerto GIMENEZ, encuadra en el delito de Encubrimiento, previsto y penado por el art. 277, Inc. 1º, acap. "c" del Código Penal. ... VII) Petitorio. Por todo ello, solicito:

1) Se tenga por formulada acusación contra Mamerto GIMENEZ y se eleve la presente causa a juicio correccional, previa notificación de la defensa en los términos del art. 354 del C.P.P. ...24 de agosto de 2005". Fdo.: Dr. Diego Cantero, Fiscal de Investigación Penal N° 2; Dr. Raúl Mario Vera, Secretario; y "Decreto fundado N° 621/05. // -sistencia, 14 de septiembre de 2005...., Resuelvo: 1) Decretar embargo en esta causa N° 20018/05 (Reg. de la Fiscalía de Investigación N° 2) hasta cubrir el monto de Pesos Dos mil (\$ 2.000,00) sobre bienes de propiedad de Mamerto GIMENEZ, ... de conformidad a lo dispuesto por el Art. 501 y concordantes del C.P.P....". Fdo.. Dra. María Susana Gutiérrez, Juez de Garantía N° 1; Dra. Gloria Beatriz Zalazar, Secretaria. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chaco. Fdo.: Dr. Diego Cantero, Fiscal de Investigación Penal N° 2; Dr. Raúl Mario Vera, Secretario. Resistencia, 12 de octubre de 2005.

Dr. Raúl Mario Vera, Secretario
s/c. E:17/10v:26/10/05

EDICTO.- La Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez de Paz de Primera Categoría N° 2, Secretaría N° 3, sito en calle Brown N° 249, 2º piso, cita por tres días (3) y emplaza por treinta a herederos y acreedores de WOODYATT Jorge Eduardo, M.I. N° 7.522.430, y de DELLAMEA, María Gabriela, M.I. N° 4.771.104, para comparezcan a hacer valer sus derechos en autos caratulados: "**Woodyatt Jorge Eduardo y Dellamea María Gabriela s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1219, bajo apercibimiento de Ley. Resistencia, 21 de septiembre de 2005. Dra. Lilian B. Borelli, Abogada-Secretaria, Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial N° 2.

Dra. Lilian B. Borelli
Abogada/Secretaria
R.N° 120.729 E:17/10v:21/10/05

EDICTO.- Orden Juez de Paz Primera Especial de la Segunda Circunscripción Judicial del Chaco, Dra. Silvana A. Aranda, Juez de Paz Suplente, cítese por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Buenaventura Pedro BARRETO, D.N.I. N° 7.516.285, fallecida el 28 de mayo de 2002, en Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, correspondiente a los autos: "**Barreto Buenaventura Pedro s/Sucesorio**", Expte. N° 1961/05, Sec. N° 1, Fdo. Dra. Silvana A. Arana, Juez de Paz Suplente. Sáenz Peña, 28 de junio de 2005.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h), Secretario
R.N° 120.727 E:17/10v:21/10/05

EDICTO.- Orden Juez Civil y Comercial N° 1 de la Segunda Circunscripción Judicial del Chaco, Dr. Héctor Hugo Seguí, Juez Interino, cítese por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la causante Sra. LUNA Luisa Argentina, M.I. N° 10.283.034, fallecida el 18 de noviembre de 2002, en autos: "**Luna Luisa Argentina s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 811/05, Sec. N° 2, Dr. Héctor Hugo Seguí, Juez Interino. Dra. María del C. Romero, Secretaria de Trámite. Secretaría, 28 de junio de 2005.

Dr. Sergio Alcides Villagra
Abogado/Secretario

R.N° 120.728 E:17/10v:21/10/05

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, a cargo del Dr. Héctor Hugo Seguí, Secretaría N° 2, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de quien en vida fuera Elena SIKORA de URBAN, D.N.I. 18.576.986, para que comparezcan ante el citado Tribunal para hacer valer los derechos que les correspondiere, bajo apercibimiento de ley. La presente medida ha sido ordenada por VS. en autos caratulados: "**Sikora de Urban Elena s/Sucesorio**", Expte. 764/1990, Sec. N° 2. Fdo: Dr. Héctor Hugo Seguí, Juez Interino. Pcia. Roque Sáenz Peña, 11 de octubre de 2005.

Dra. María del Carmen Romero
Secretaria

R.N° 120.730 E:17/10v:21/10/05

EDICTO.- La Dra. Iríde Isabel M. Grillo, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Sexta Nominación, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de su última publicación al Sr. Miño Asunción para que comparezca a tomar intervención y hacer valer sus derechos en autos caratulados: "**Del Cano Escudero, Benedicta c/Miño, Asunción s/Juicio Ejecutivo**", Expte. N° 6560/04, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente. Not. Resistencia, 03 de octubre de 2005.

Alicia María Luz Norniella
Escribana/Secretaria

R.N° 120.731 E:17/10v:21/10/05

EDICTO.- La Dra. Nora Viviana Cabrera, Juez de Paz de la Tercera Categoría de la ciudad de Makallé, Chaco, cita por tres (3) días, emplazando a herederos y acreedores de Rubén FERRIGNO, M.I. N° 07.923.498 para que dentro del término de treinta (30) días a contar desde la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. En autos caratulados: "**Ferrigno, Rubén s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 195/95. Makallé, 15 de febrero de 2005.

Zulma Azucena Romero
Secretaria

R.N° 120.733 E:17/10v:21/10/05

EDICTO.- Orden Dra. Ana Rosa Miranda, Juez Primera Instancia Civil y Comercial Segunda Nominación, sito López y Planes N° 38, ciudad, cita por dos (2) días y emplaza por cinco (5) días a herederos de: Ramón Rodolfo Luis LONGHI, D.N.I. N° 11.653.897, en autos: "**Banco del Iberá S.A. c/ Longhi, Ramón Rodolfo Luis s/Prepara Vía Ejecutiva**", Expte. N° 868, año 1995, para que comparezcan a juicio hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de proseguir el juicio con intervención del Defensor de Ausentes. Resistencia, 07 de octubre de 2005.

Dra. María Cristina Ramírez
Secretaria

R.N° 120.734 E:17/10v:19/10/05

EDICTO.- Por disposición del Dr. Héctor Hugo Seguí, Juez Interino del Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, en los autos caratulados: "**Bazan Mamerto s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 1726, año 2005, Sec. N° 2, se cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante BAZAN Mamerto, M.I. N° 2.523.267, fallecido 04/01/1998 en Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 11 de octubre de 2005.

Dra. María del Carmen Romero
Secretaria

R.N° 120.735 E:17/10v:21/10/05

EDICTO.- Sonia B. Schulz de Papp, Juez Civil y Comercial, Villa Angela, cita por tres días y emplaza por treinta días a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Angélica MAIDANA y Silvano GONZALEZ, para que lo acrediten bajo apercibimiento de ley. Autos: "**Maidana Angélica y González Silvano s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1009/2005. Villa Angela, 06 de septiembre de 2005.

Esc. Mabel Escribanich de Nicolich
Escribana/Secretaria

R.N° 120.736 E:17/10v:21/10/05

EDICTO.- Sonia B. Schulz de Papp, Juez Civil y Comercial, Villa Angela, cita por tres días y emplaza por treinta días a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Pedro Baltazar ACEVEDO, para que lo acrediten bajo apercibimiento de ley. Autos: "**Acevedo Pedro Baltazar s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 836, año 2005. Villa Angela, 10 de agosto de 2005.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.N° 120.737 E:17/10v:21/10/05

EDICTO.- La Dra. Mirna del Valle Romero, titular del Juzgado de Paz de 1ª Categoría Especial N° 1 de calle Brown N° 249, 1º piso, ciudad, cite por tres publicaciones y emplaza por el término de treinta días a herederos y/o acreedores de la Sra. Catalina Juana TRANGONI Vda. de PIANCA, D.N.I. N° 06.564.734, a que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, en los autos: "**Trangoni Vda. de Pianca Catalina Juana s/ Sucesorio**", Expte. N° 679, año 2005. Secretaría N° 1, 30 de septiembre de 2005.

Dra. María Ofelia Vaccari
Secretaria

R.N° 120.746 E:17/10v:21/10/05

EDICTO.- La Dra. Marcela Capozzolo, Juez del Juzgado del Menor de Edad y la Familia, de esta ciudad de Villa Angela, Chaco, 3ª Circunscripción Judicial, sito en calle Belgrano N° 78, cita por dos (2) días y emplaza por un (1) día a la accionada: Sra. Nilce Carina MAIDANA, en los autos caratulados: "**Actuaciones s/Información sumaria en autos: Barraza, Igenia s/Beneficio de litigar sin gastos-guarda**", Expte. N° 698, año: 2004. Publíquese por un día. Secretaría, 22 de junio de 2005.

Dra. Rosana I. Di Pietro
Secretaria

s/c. E:17/10/05

EDICTO.- La Dra. Marcela Capozzolo, Juez del Juzgado del Menor de Edad y la Familia, de esta ciudad de Villa Angela, Chaco, 3ª Circunscripción Judicial, sito en calle Belgrano N° 78, cita por dos (2) días y emplaza por un (1) día a la accionada: Sra. Norma DUARTE, en los autos caratulados: "**Ruiz, Víctor Modesto s/Beneficio de litigar sin gastos**", Expte. N° 823, año: 2004. Publíquese por un día. Secretaría, 27 de junio de 2005.

Dra. Mariela L. Contreras
Secretaria

s/c. E:17/10/05

LICITACIONES

PROVINCIA DEL CHACO

S.A.M.E.E.P.

LICITACION PRIVADA N° 04/05

PRIMER LLAMADO

OBJETO: ADQUISICION ROPA DE TRABAJO PARA EL PERSONAL OBRERO DE LA EMPRESA.

FECHA DE APERTURA: 14 - 10 - 05. **HORA:** 10.-

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 45.000,00 (IVA INCLUIDO)

ENTREGA DE PLIEGOS E INFORMES: Div. Compras S.A.M.E.E.P.-Av. 9 de Julio 788-Rcia.

PRESENTACION DE SOBRES: Mesa de Entradas S.A.M.E.E.P.- Av. 9 de Julio 788 - Resistencia.

Hasta quince (15) minutos antes de la hora de apertura

LUGAR DE APERTURA: Sala de Reuniones S.A.M.E.E.P. - Av. Las Heras 80 - Resistencia.

s/c. **E:12/10v:21/10/05**

----->*<-----
Programa Federal de Solidaridad Habitacional
para Viviendas Rurales
**INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO
URBANO Y VIVIENDA**

LICITACION PUBLICA N° 24/05

Obra: Ejecución de 72 viviendas Rurales en la zona de VILLA VIBORAS BLANCAS - 3ra. Etapa del Proyecto de Desarrollo Integrado Teuco Bermejito

Presupuesto Oficial Topo: \$ 3.600.000,00.- (Sept/05).- **Valor del Pliego:** \$ 500.-

Venta de Pliegos: A partir del 07/10/05 hasta 3 días corridos antes de la fecha de Apertura, depósito en cuenta N° 10022/06 del N.B.CH., retirar en Gerencia de Proyectos y Programación del I.P.D.U.V. - Av. Sarmiento 1.855, Resistencia.

Consultas y Aclaraciones: En Gerencia de Proyectos y Programación del I.P.D.U.V. hasta 3 días corridos antes de la Apertura

Presentación de Ofertas: En Mesa de Entradas y Salidas del I.P.D.U.V. Hasta el 20/10/05 a las 8,00 hs.

Lugar y fecha de Apertura: el día 20/10/05, lugar y horario a confirmar

Para mayor información: www.ecomchaco.com.ar/ipdv
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHACO

s/c. **E:12/10v:17/10/05**

----->*<-----
PROVINCIA DEL CHACO
DIRECCION DE VIALIDAD PROVINCIAL
LICITACION PUBLICA N° 18/05-S
EXpte. N° 700-30.09.05-0510-E

OBJETO: S/ADQUISICION DE CUCHILLAS Y BULONES PARAMOTONIVELADORAS.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 220.400,00

GARANTIA DE OFERTA: 1% (UNO POR CIENTO) DEL PRESUPUESTO COTIZADO.

CONSULTA Y VENTA DE PLIEGOS: En la Dirección de Vialidad Provincial - Avda. 25 de Mayo y Ruta 11 - Resistencia-Chaco, de Lunes a Viernes.

LUGAR Y FECHA DE APERTURA: En la Dirección de Vialidad Provincial - Avda. 25 de Mayo y Ruta 11 - Resistencia - Chaco, el día 28/10/05 a las 9,30 horas.

PRECIO DEL PLIEGO: \$ 60,00
EL ADMINISTRADOR GENERAL

s/c. **E:14/10v:17/10/05**

----->*<-----
PODER JUDICIAL
PROVINCIA DEL CHACO
LICITACION PUBLICA N° 020/2005
EXPEDIENTE N° 0140/2005

OBJETO: Oferta Básica: LOCACION DE UN INMUEBLE, CON UNA SUPERFICIE CUBIERTA APROXIMADA DE 600 m² u **Oferta Alternativa:** DOS INMUEBLES CON UNA SUPERFICIE CUBIERTA APROXIMADA DE 300 m² c/u. EN LA CIUDAD DE RESISTENCIA -Chaco-, CON DESTINO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACION DEL PODER JUDICIAL.

FECHA Y HORA DE APERTURA: 14 de noviembre de 2005.

HORA: 09,00

LUGAR DE APERTURA Y PRESENTACION DE LOS SOBRES: Dirección General de Administración,

LOPEZ Y PLANES N° 215, Piso 3°, RESISTENCIA, CHACO.

CONSULTA Y VENTA DE LOS PLIEGOS DE

CONDICIONES: a partir del 17/10/05. Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros - López y Planes N° 215, piso 3°, Resistencia, - Chaco

VALOR DEL PLIEGO: \$ 8,00 (PESOS OCHO) EN PAPEL SELLADO PROVINCIAL.

HORARIO DE ATENCION: de 7,30 a 12,00 Hs.

s/c. **E:14/10v:24/10/05**

----->*<-----
PROVINCIA DEL CHACO
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
SISTEMA INTEGRADO DE COMPRAS
LICITACION PUBLICA N° 29/2005

OBJETO: adquisición de ciento ocho mil (108.000) paquetes de leche entera en polvo x 800 grs. fortificada, doscientos dieciséis mil (216.000) botellas de aceite comestible girasol x 900 cm³, ciento ocho mil (108.000) paquete de harina de maíz colorada de cocción rápida x 1 kg. preferentemente fortificada, ciento ocho mil (108.000) paquete de fideos secos tipo tallarín x 500 grs. semolados, ciento ocho mil (108.000) paquete de fideos secos tipo guisero x 500 grs. semolados, doscientos dieciséis mil (216.000) paquetes de harina de trigo calidad «000» x 1 kg. enriquecida, ciento ocho mil (108.000) paquete de azúcar blanca tipo "A" x 1 kg., ciento ocho mil (108.000) paquete de arroz largo fino calidad "00000" x 1 kg. de origen chaqueño, ciento ocho mil (108.000) potes de miel x 250 grs. de origen chaqueño, que serán destinados a cubrir el déficit nutricional de niños y discapacitados en situación de riesgo y un adicional de ciento ocho mil (108.000) paquetes de leche entera en polvo x 800 grs. fortificada, las que se entregarán como refuerzo a familias con alto riesgo social y serán distribuidos en seis (6) entregas iguales.

APERTURA: día 27 de Octubre de 2005, a las 10:00 horas, en la Dirección de Administración de la Secretaría de Desarrollo Social, sita en calle Arturo H. Illia N° 823 - Planta Alta - Resistencia - Chaco.

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS TRES MILLONES CUATROCIENTOS MIL (\$ 3.400.000,00)

PRECIO DEL PLIEGO: PESOS OCHOCIENTOS (\$ 800,00), en estampilla Provincial, las que podrán adquirirse en la Dirección General de Rentas de la Provincia del Chaco sito en Av. 9 de Julio N° 440 - Resistencia - Chaco.

VENTA DE PLIEGOS: Departamento Compras y Suministros de la Dirección de Administración de la Secretaría de Desarrollo Social, sito en calle Arturo H. Illia N° 823 - Planta Alta - Resistencia - Chaco.

s/c. **E:17/10v:26/10/05**

----->*<-----
PODER JUDICIAL
PROVINCIA DEL CHACO
LICITACION PUBLICA N° 011/2005
EXPEDIENTE N° 0119/05

OBJETO: ADQUISICIÓN DE MUEBLES VARIOS.

DESTINO: CAMARA EN LO CRIMINAL Y FISCALIA DE CAMARA DE LA CIUDAD DE CHARATA.

FECHA DE APERTURA: 31 DE OCTUBRE DE 2005.

HORA: 09:00.

LUGAR DE APERTURA Y PRESENTACION DE LOS

SOBRES: Dirección General de Administración, sito López y Planes N° 215, Piso 3°, RESISTENCIA, CHACO.

CONSULTA Y VENTA DE LOS PLIEGOS DE

CONDICIONES:

1) **RESISTENCIA:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.

DOMICILIO: López y Planes N° 215, Piso 3°, Resistencia - CHACO.

2) **INTERNET email:** pjch.compras@ecomchaco.com.ar
www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones.htm

3) **VALOR DEL PLIEGO:** \$8,00 (Pesos ocho) en papel Sellado Provincial.

4) **HORARIO DE ATENCION:** de 7,30 a 12,00 Hs., en días hábiles.

s/c. **E:17/10v:26/10/05**

PODER JUDICIAL
PROVINCIA DEL CHACO
LICITACION PUBLICA N° 016/2005
EXPEDIENTE N° 0132/2005

OBJETO: ADQUISICION DE UN INMUEBLE, CON UNA SUPERFICIE CUBIERTA APROXIMADA DE 1.400 m2, SUPERFICIE TERRENO 15 m x 50 m., EN LA CIUDAD DE RESISTENCIA -Chaco-, CON DESTINO A DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL PODER JUDICIAL.

RADIO DE UBICACION DEL INMUEBLE: A 500 m. de la sede del Superior Tribunal de Justicia, sito en López y Planes N° 215 de la ciudad de Resistencia -Chaco-.

LICITACION PUBLICA N° 017/2005
EXPEDIENTE N° 0133/2005

OBJETO: ADQUISICION DE UN INMUEBLE, CON UNA SUPERFICIE CUBIERTA APROXIMADA DE 950 m2, SUPERFICIE TERRENO 10 m x 30 m EN LA CIUDAD DE RESISTENCIA -Chaco-, CON DESTINO A DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL PODER JUDICIAL.

RADIO DE UBICACION DEL INMUEBLE: A 500 m, de la sede del Superior Tribunal de Justicia, sito en López y Planes N° 215 de la ciudad de Resistencia -Chaco-.

LICITACION PUBLICA N° 018/2005
EXPEDIENTE N° 0134/2005

OBJETO: ADQUISICION DE UN INMUEBLE, CON UNA SUPERFICIE CUBIERTA APROXIMADA DE 540 m2, SUPERFICIE TERRENO 15 m x 25 m EN LA CIUDAD DE RESISTENCIA -Chaco-, CON DESTINO A DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL PODER JUDICIAL.

RADIO DE UBICACION DEL INMUEBLE: Dentro de las 8 avenidas, casco céntrico.

FECHA Y HORA DE APERTURA: 03 de noviembre de 2005. HORA: 09,00

LUGAR DE APERTURA Y PRESENTACION DE LOS

SOBRES: Dirección General de Administración, LOPEZ Y PLANES N° 215, Piso 3°, RESISTENCIA, CHACO.

CONSULTA Y VENTA DE LOS PLIEGOS DE

CONDICIONES: a partir del 17/10/05 Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros - López y Planes N° 215, piso 30, Resistencia, - Chaco.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 8,00 (PESOS OCHO) EN PAPEL SELLADO PROVINCIAL.

HORARIO DE ATENCION: de 7,30 a 12,00 Hs.
 s/c. **E:17/10v:26/10/05**

CONVOCATORIAS

IGLESIA EVANGÉLICA
ESCONDIDA EN LAS GRIETAS DE LA ROCA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Asociados de la Iglesia Evangélica Escondida en las Grietas de la Roca, a la Asamblea General Ordinaria prevista para el día 30 de Octubre de 2005, en el local de la Sede Social, sito en Resistencia, a las 10 horas, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1. Elección de dos asociados para que refrenden el Acta de Asamblea.
2. Tratamiento de los Balances Generales, Cuenta de Gastos y Recursos, Memoria e Informe de la Revisora de Cuentas por el Ejercicio Cerrado el 30/06/2005.

LA COMISIÓN DIRECTIVA

Mario R. Bustos, DNI. 10.768.113

R.N° 120.739 **E:17/10/05**

>*<
CONSORCIO CAMINERO N° 68

La Tigra - Chaco
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

En cumplimiento a las disposiciones que sobre Consorcios Camineros tiene establecido la Dirección de Vialidad Provincial y la Comisión del Consorcio Caminero N° 68 de La Tigra Chaco, según el presente Estatuto en su Artículo 26 y las disposiciones de Personas Jurídicas conforme al Artículo N° 11 de la Ley 3.565, ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día sábado 29 de octubre de 2.005, a partir de las 9,00 horas en el local del Consorcio, ubicado en Avenida 25 de Mayo N° 646 de nuestra localidad, para tratar el siguiente Orden del día:

- 1°) Elección de dos miembros asambleístas para formar el Acta conjuntamente con el Presidente y el Secretario.
 - 2°) Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del Ejercicio Económico N° 13 cerrado el 31 de julio del 2.005.
 - 3°) Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y de Auditoría correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31-07-05.
 - 4°) Informe de las gestiones realizadas durante el presente Ejercicio.
 - 5°) Elección de una Comisión Receptora y Escrutadora de votos, compuesta por tres miembros.
 - 6°) Elección de los nuevos miembros de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas, en reemplazo de los miembros salientes: Presidente, Secretario, Vocal 2° (por el término de 1 año) Vocal Suplente 1°, Vocal Suplente 3°, Vocal Suplente 4°, Revisor de Cuentas 2°, Revisor de Cuentas Suplente 2°, y la proclamación del Socio de Representación Necesaria.
 - 7°) Altas y bajas de socios.
 - 8°) Tratamiento de la cuota societaria.
- En cumplimiento del Artículo 28, transcurrida una hora después de finalizada la Convocatoria, el quórum será válido cualquiera sea el número de socios asistentes a la asamblea convocada de acuerdo a las prescripciones de la Ley 3565, su reglamentación y el presente Estatuto.

Carlos J. Petrunior, Secretario
Carlos O. Pauluka, Presidente

R.N° 120.741 **E:17/10/05**

>*<
FRATERNIDAD UNIVERSAL
Escuela de Espiritualismo
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Estimados Socios: En cumplimiento de disposiciones del Estatuto de la Institución, se convoca a Asamblea General Ordinaria para el jueves 27 de octubre de 2005, a las 18, en su sede social, sita en Juan R. Lestani 120, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Lectura y consideración del Acta de la Asamblea General Ordinaria anterior.
2. Designación de dos socios para refrendar el acta junto con la Presidente y la Secretaria.
3. Acuerdo con el señor Gerardo Franco sobre el problema edilicio suscitado.
4. Consideración de la Memoria y Balance del Ejercicio 2004-2005 cerrado el 30 de junio de 2005.
5. Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
6. Sugerencias de los socios.

Ana María Tonutti, Secretaria
Aída A. de Del Giorgio, Presidente

R.N° 120.747 **E:17/10/05**

>*<
ASOCIACIÓN CIVIL UNIÓN SOLIDARIA GANCEDO
 Gancedo - Chaco
CONVOCATORIA

Estimados Socios: En cumplimiento a lo determinado en el Título Octavo (VIII) - Art. 29° del Estatuto Social de la Institución, el Concejo Directivo Convoca a los señores Asociados a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 30 de Octubre de 2.005 a las 9,30 horas en domicilio particular - Manzana N° 12 s/c. -N° 8 s/t. Parcela N° 27 Secc. "B" Planta Urbana de Gancedo (Chaco), a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I)- Designación de 2 (dos) asociados para firmar el acta respectiva en representación de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- II)- Lectura y consideración de Memoria; Balance General e Inventario, informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al segundo (2°) Ejercicio Económico, cerrado el 30 de Junio de 2.005.
- III)- Altas y bajas de socios.

NOTA: De acuerdo al Art. 32° del Estatuto Social, la

Asamblea para sesionar válidamente a la hora fijada, deberá completar la presencia de la mitad más uno de los socios. Transcurrida una hora de la fijada en la convocatoria, sesionará con los presente.

José María Oviedo, Secretario
Horacio Núñez, Presidente

R.º Nº 120.743

E:17/10/05

>*<
**FEDERACIÓN CHAQUEÑA
DE ASOCIACIONES RURALES**
Pcia. Roque Sáenz Peña - Chaco
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido por el Estatuto Social el Consejo Directivo convoca a las entidades asociadas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en el Hotel Gualok, en Presidencia Roque Sáenz Peña, el día 28 de Octubre de 2005, a las 19 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
2. Designación de dos Asambleístas para la firma del presente Acta.
3. Consideración de la siguiente documentación correspondiente al Ejercicio Económico N° 32, cerrado el 30 de junio de 2005.
 - a) Memoria.
 - b) Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas a los Estados Contables, Anexos I y II e Inventario.
 - c) Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
4. Aporte Económico de las Rurales para el Ejercicio.
5. Situación Rurales de Espinillo y Du Graty.
6. Designación de tres asambleístas para integrar la Comisión Receptora y Escrutadora de Votos.
7. Conformación del Consejo Superior Directivo, integrado por tres delegados de cada Asociación afiliada incluido el Presidente de la misma Elección por el Consejo Superior Directivo de los Miembros de la Mesa Ejecutiva y Administradora para cubrir los siguientes cargos: Vicepresidente 1º, Vicepresidente 3º, Protesorero, Prosecretario, Vocales Titulares: 1º, 3º, 5º, 7º, 9º, 11º, 13º, Vocales Suplentes: 1º, 3º, 5º, 7º, 9º, 11º, 13º y dos Miembros Titulares y dos Suplentes para integrar la Comisión Revisora de Cuentas; todos por terminación de mandatos.

Oscar D. Muchutti, Secretario

Ing. Carlos E. Robledo, Presidente

NOTA: El quórum de la asamblea se constituirá con la presencia de los delegados que representen la mitad más uno de las asociaciones afiliadas pero transcurrida una hora podrá constituirse con el número de tres entidades presentes.

R.º Nº 120.748

E:17/10/05

>*<
**ESTACIÓN TERMINAL DE
OMNIBUS DE RESISTENCIA S.A.**
CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Estación Terminal de Omnibus de Resistencia S.A. a realizarse el día 9 de noviembre de 2005 a partir de las 18 horas en el domicilio de Av. Mac Lean y Av. Islas Malvinas de la ciudad de Resistencia, Chaco, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Fijación del número de directores y designación de sus miembros, por vencimiento del mandato.
- 3) Designación de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora, por vencimiento de mandato.
- 4) Ratificación de lo resuelto según Acta de Directorio de fecha 29/09/2005 y justificación requerida por el Art. 220, inc. 2 de la Ley 19.550.

Nota: Los Señores Accionistas deberán efectuar la comunicación que establece el art. 238 de la Ley 19.550.

Gustavo Fernández Machenaud

Gerente

R.º Nº 120.756

E:17/10v:26/10/05

**ASOCIACIÓN DE KINESIÓLOGOS Y
FISIOTERAPEUTAS DEL CHACO**
CONVOCATORIA

Se convoca a los asociados de la Asociación de Kinesiólogos y Fisioterapeutas del Chaco, a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social ubicada en Obligado 956 de la ciudad de Resistencia, el día 30 de Octubre de 2005, a las 9 hs., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1º Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario suscriban el acta de la asamblea.
- 2º Consideración de la Memoria, Inventario General, Estado Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Anexos y Notas complementarias correspondientes al sexto ejercicio finalizado el 30 de junio del 2005.
- 3º Aprobación de la gestión de la Comisión Directiva correspondiente al sexto ejercicio.
- 4º Consideración del informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
- 5º Elección de miembros de Comisión Directiva titulares y suplentes y de miembros de la Comisión Revisora de Cuentas titulares y suplentes, todos por finalización de mandato y por un periodo de dos años.

Klga. María Gabriela Vecchiatti, Secretaria

Klgo. Roberto Daniel Nediani, Presidente

R.º Nº 120.760

E:17/10/05

>*<
**ASOCIACIÓN CIVIL CULTURAL
ARGENTINO-ITALIANA**
CONVOCATORIA

Se comunica la fecha de la 2º Asamblea General Ordinaria para el 28 de octubre de 2005, la que se llevará a cabo en calle Vedia 914, Resistencia, a las diecinueve y treinta horas para considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1º Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea con la presidente y secretaria.
- 2º Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al período 1º de julio 2004 al 30 de junio 2005.

Mirna Gauna, Secretaria

Dra. Silvia M. Pesce, Presidente

R.º Nº 120.757

E:17/10/05

REMATES

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación, Secretaría actuante, sito en calle French N° 166, hace saber, por cinco días en los autos: "**METALPAR ARGENTINA SA C/TRANSPORTES AGRUPADOS DEL OESTE SA S/ CONCURSO ESPECIAL**" Expte. N° 11016/03 que la Martillera Kus Fani Rosita Raquel, M.P. N° 447, cuit 27-22117715-6 (Monotribustista), rematará el día 27 de octubre próximo a las 9:00 hs. en el domicilio de calle M. T. de Alvear N° 1350, Ciudad, el inmueble allí ubicado con todo lo edificado, clavado adherido individualizado como: Circ. II - Secc. B - Chacra 119 - Parcela 35 - manzana 51 - inscripto Folio Real Matricula N° 811 - Depto. San Fernando. Sup. 300m2 - el Inmueble se encuentra libre de ocupantes, que mide 10 m. de frente por treinta, m de fondo aprox. Posee tinglado parabólico que ocupa la totalidad del frente por 20 m aprox. de fondo, existe una construcción de aprox. 2 x 6 m techada por la mitad con loza. Existe otra construcción de material con techo de zinc compuesta de tres habitaciones cocina y baño en regular estado de conservación. Un patio semi-techado que mide 10 por 2,50 m aprox. Condiciones: base del crédito verificado \$ 80.000, contado, mejor postor, quien deberá abonar en el acto de la compra el 10% en concepto de seña, saldo al aprobarse la misma y la comisión 6% (art. 50 inc. 1º), apartado a) de la Ley 604. Deudas: a cargo del deudor hasta la realización del remate, Sameep al 15-01-04 \$ 932.93. Municipal al 30/6/04 Tasas y Servicios \$ 4395,42 Inmobiliario \$ 1619,46 - Pavimento \$ 124,50. Consultas: Martillera actuante. 03722-

15528882. Resistencia, 28 septiembre del 2005. Juzgado Civil y Comercial N° 10 - Dra. Norma Fernández de Schuk. Secretaria Dra. Clelia M. Borisov.

Clelia M. Borisov
Abogada/Secretaria

R.N° 120.592 E:5/10v:17/10/05

EDICTO.- La Dra. María Cristina Meister, Juez de Primera Instancia del Trabajo, Secretaría única de Villa Ángela, hace saber por tres días, en autos: "**Bordón, Delio Orlando s/Club Unión Progresista s/Ejecución de Planilla**", Expte. N° 79 - F° 254 - Año 2004; que el Martillero Público Eduardo Ángel Simón, M.P. N° 547, rematará el 20 de Octubre de 2005, a las 17:00 horas en calle Marcelo T. de Alvear N° 583 de la ciudad de Villa Ángela, los siguientes inmuebles individualizados como: 1)-Circunscripción I - Sección "D" - Quinta 62 - Parcela N° 05, inscripto al Folio Real Matrícula N° 107, Departamento Mayor Luis Jorge Fontana, con Deuda en SECHEEP: Cliente N° 56024 \$ 9.867,64 - Cliente N° 56026 \$ 3.945,88 - Cliente N° 56027 \$ 10.743,74 y Cliente N° 56028 \$ 20.441,86; haciendo un Total de Deuda de \$ 44.999,12 al 04/10/2005 a cargo del comprador; Base \$ 139.035,33; 2)-Circunscripción I - Sección "D" - Chacra 51- Parcela 01, inscripto al Folio Real Matrícula N° 7639, Departamento Mayor Luis Jorge Fontana; Base \$ 26.293,33; 3)-Circunscripción I - Sección "D" - Chacra 51 - Parcela 04, inscripto al Folio Real Matrícula N° 7640, Departamento Mayor Luis Jorge Fontana; Base \$ 14.824; todos ubicados en la Ciudad de Villa Ángela, Departamento Mayor Luis Jorge Fontana, Provincia del Chaco. Al contado, mejor postor. 10% seña en el acto del Remate. Comisión 6% a cargo del comprador. Saldo dentro de los cinco (5) días posteriores de aprobado el remate. No se suspende por lluvia. Informes, martillero actuante, Cel. 03735 - 15407240. Villa Ángela, Chaco, Secretaria, 6 de octubre de 2005.

Mabel Escribanich de Nicolich
Escribana

s/c. E:12/10v:17/10/05

EDICTO.- Orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, a cargo de la Dra. Ana Rosa Miranda, Juez, Secretaria N° 2, sito en calle López y Planes N° 38, hace saber por tres (3) días, autos: "**Banca Nazionale del Lavoro S.A. c/ J.L.V. y G.J.P.M. s/Ejecución Hipotecaria**" Expte. N° 12643, año 1.996, que el Martillero Hugo Guillermo Bel, rematará el día 31 de Octubre de 2.005, a la hora 10:00, en calle Juan B. Justo N° 4.255, Barranqueras, el inmueble individualizado catastralmente como: Circ. II, Secc. D, Chacra 278, Manzana 2, Parc. 1, Dpto. San Fernando, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble como Folio Real Matrícula N° 39631, Dpto. San Fernando, con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al mismo. Deudas: Municipalidad: \$ 867 (correspondiente a Impuesto Inmobiliario y Tasa de servicios) al 30/08/04, Sameep: Fuera del radio. Todas las deudas son a cargo del demandado hasta la fecha de la subasta. Base: \$ 1.380 (correspondiente a las 2/3 partes de la valuación fiscal). Condiciones: Contado y mejor postor. Seña: 10% acto de la subasta. Saldo al aprobarse judicialmente la misma. Comisión: 6% cargo comprador. El inmueble se encuentra libre de ocupantes. Visitas: Todos los días de 17 a 18 horas. Informes: Martillero actuante en calle Pellegrini N° 496, 1° Piso, Of. 4, T.E.: 03722-451208. Resistencia, Chaco. E-mail: guillermobel@Gigared.com Resistencia, 28 de septiembre de 2005.

Dra. María Cristina Ramírez
Secretaria

R.N° 120.657 E:12/10v:17/10/05

EDICTO.- Orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, a cargo de la Dra. Ana Rosa Miranda, Juez, Secretaria N° 2, hace saber por tres (3) días, autos: "**Citibank N.A. c/ Nesti, Humberto s/Ejecutivo**" Expte. N° 19763, año 2.002, que el Martillero Hugo Guillermo Bel, rematará el día 18 de Octubre de 2.005, a la hora 17:00, en calle Brown N° 5.270, Barranqueras, el inmueble

individualizado catastralmente como: Circ. II, Secc. D, Chacra 275, Manzana 52, Parc. 7, Dpto. San Fernando, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble como Folio Real Matrícula N° 5535, Dpto. San Fernando, con todo, lo clavado, plantado, edificado y adherido al mismo, el cual se encuentra construida una casa-habitación en mal estado de uso y conservación. Deudas: Municipalidad: \$ 635 (correspondiente a Impuesto Inmobiliario y Tasa de servicios) al 30/08/04, Sameep: \$234,04 al 18/05/04, mas recargo a la fecha. Todas las deudas son a cargo del demandado hasta la fecha de la subasta. Base: \$ 2.102 (correspondiente a las 2/3 partes de la valuación fiscal). Condiciones: Contado y mejor postor. Seña: 10% acto de la subasta. Saldo al aprobarse judicialmente la misma. Comisión: 6% cargo comprador. El inmueble se encuentra ocupado. Visitas: Todos los días de 17 a 18 horas. Informes: Martillero actuante en calle Pellegrini N° 496, 1° Piso, Of. 4, T.E.: 03722-451208. Resistencia, Chaco. E-mail: guillermobel@Gigared.com Resistencia, 30 de septiembre de 2005.

Dra. María Cristina Ramírez
Secretaria

R.N° 120.658 E:12/10v:17/10/05

EDICTO.- Orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, a cargo de la Dra. Wilma Sara Martínez, Juez, Secretaria N° 4, hace saber por tres (3) días, autos: "**Bankboston National Association c/Marri Eduardo Daniel y Bordón María Inés s/Ejecución Hipotecaria**" Expte. N° 6134, año 2.003, que el Martillero Hugo Guillermo Bel, rematará el día 19 de Octubre de 2.005, a la hora 16:00, en Pje. Belgrano N° 1.180 de la ciudad de Barranqueras, Chaco, el inmueble individualizado catastralmente como: Circ. II, Secc. D, Chacra 271, Manzana 76, Parc. 27, Dpto. San Fernando, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble como Folio Real Matrícula N° 52241, Dpto. San Fernando, con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al mismo, el cual se encuentra construida una casa-habitación. Deudas: Municipalidad: \$ 800 (correspondiente a Impuesto Inmobiliario y Tasa de servicios) al 31/12/04, Sameep: \$ 2.721,27 al 18/05/04. Todas las deudas son a cargo del demandado hasta la fecha de la subasta. Base: \$ 12.990 (correspondiente al importe del crédito mas costas provisionales). Condiciones: Contado y mejor postor. Seña: 10% acto de la subasta. Saldo al aprobarse judicialmente la misma. Comisión: 6% cargo comprador. Si no hubiere oferentes por la base asignada y transcurrido treinta minutos la misma se subastará sin limitación de precio (sin base). El inmueble se encuentra ocupado por por personas en carácter de inquilinos sin contrato. Visitas: Todos los días de 17 a 18 horas. Informes: Martillero actuante en calle Pellegrini N° 496, 1° Piso, Of. 4, T.E.: 03722-451208. Resistencia, Chaco. E-mail: guillermobel@Gigared.com Resistencia, 6 de octubre de 2005.

Lidia Marquez
Abogada/Secretaria

R.N° 120.719 E:12/10v:17/10/05

EDICTO.- Orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación a cargo de la Dra. Norma Noemi Fernandez de Schuk Juez, Secretaria N° 10, hace saber por tres (3) días, en autos: "**AMARILLA AUTOMOTORES S.A. en autos: "TRANSPORTE 3M S.A. s/CONCURSO PREVENTIVO - HOY QUIEBRA expte. N° 18242/02 s/CONCURSO ESPECIAL**" Expte. N° 13129/02, que el Martillero Hugo Guillermo Bel (cuit. 20-13309986-8), rematará el día 21 de octubre de 2.005, a la hora 10:00 en Ruta 11, Km. 965, ciudad en el estado en que se encuentra, el siguiente bien: "UN (1) SEMIRREMOLQUE MARCA RANDON, TIPO SEMIRREMOLQUE, MODELO SRFE-CG-03-30, AÑO 1.999, CHASIS MARCA RANDON N° 8B8F1553AYM000551, DOMINIO DAW-956". DEUDAS: \$ 1.307,20 al 25/08/05. Las deudas por patentes son a cargo del fallido hasta el momento de la subasta.- Base: \$ 30.448,45.(correspondiente al crédito verificado) con mas IVA si correspondiere Condiciones: contado y mejor postor. Comisión: 8% cargo comprador. Exhibición del bien dos horas de la subasta en Ruta 11, Km. 965. Informes

Martillero actuante en calle Pellegrini N°496, 1° Piso, Of. 4. TE: 03722-451208. E-mail: guillermobel@gigared.com Resistencia, 06 de octubre de 2005.

Clelia M. Borisov
Abogada/Secretaria

R.N° 120.721 E:14/10v:19/10/05

EDICTO.- Orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación a cargo de la Dra. Norma Noemi Fernandez de Schuk Juez, Secretaria N° 10, hace saber por tres (3) días, en autos: "**AMARILLA AUTOMOTORES S.A. en autos: TRANSPORTE 3M S.A. s/ CONCURSO PREVENTIVO - HOY QUIEBRA expte. N° 18242/02 s/ CONCURSO ESPECIAL**" Expte. N° 13145/02, que el MARTILLERO HUGO GUILLERMO BEL (cuit.20-13309986-8), rematará el día 21 de octubre de 2.005, a la hora 10:15 en Ruta 11, Km. 965, ciudad en el estado en que se encuentra, el siguiente bien: "UN (1) SEMIRREMOLQUE MARCA RANDON, TIPO SEMIRREMOLQUE, MODELO SR-FE-CG-03-30, AÑO 1.999, CHASIS MARCA RANDON N° 8B8F1553AYM000550, DOMINIO DAW-955". DEUDAS: \$ 1.307,20 al 25/08/05. Las deudas por patentes son a cargo del fallido hasta el momento de la subasta. - BASE: \$30.448,45. (correspondiente al crédito verificado) con mas IVA si correspondiere CONDICIONES: contado y mejor postor. COMISION: 8% cargo comprador. Exhibición del bien dos horas de la subasta en Ruta 11, Km. 965. Informes Martillero actuante en calle Pellegrini N°496, 1° Piso, Of. 4. TE: 03722-451208. E-mail: guillermobel@gigared.com Resistencia, 06 de octubre de 2005.

Clelia M. Borisov, Abogada/Secretaria
R.N° 120.720 E:14/10v:19/10/05

EDICTO.- Judicial: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, Secretaría N° 3, sito en Roque Sáenz Peña N° 79, de la ciudad de Resistencia, Chaco, hace saber por tres días, en autos: "**MAJEWSKY ERNESTO C/TOLEDO CLARA TRINIDAD, FALCON RAMON ALBERTO Y TAUS ANDRES S/ EJECUCIÓN PRENDARIA**", Expte. N° 8.253/02, que el Martillero Público Nacional Anibal Rolando Santambrogio, M.P. N° 328, C.U.I.T. N° 20-11.653.817-3; rematará el 25 de octubre de 2005 a las 9,30 horas en calle Saavedra N° 669 de esta ciudad, el siguiente bien: 1 automotor marca KIA tipo transporte de pasajeros, modelo PREGIO 2.7-12P-G5, año 2000, motor KIA. N° J2-251932, chasis KIA N° KNHTR-7312Y7502948, dominio DMO-232.- BASE \$ 4.625 (50% deuda prendaria). DEUDAS: Municipalidad de Margarita Belén: No se encuentra inscripto al 12-04-04. Al contado efectivo y mejor postor. Comisión 8% a cargo comprador. Las deudas hasta el momento de la subasta a cargo del demandado con el producido de las mismas. Más Informes Martillero Actuante TE.CEL. 03722-15601483 en horario comercial. Resistencia, de septiembre de dos mil cinco.

Dra. Eloísa Araceli Barreto
Abogada/Secretaria

R.N° 120.680 E:14/10v:19/10/05

EDICTO.- Orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, a cargo de la Dra. Gladis Esther Zamora, Juez, hace saber por (3) tres días, que en los autos caratulados: "**Consorcio de Propietarios Edificio INCONE c/Murilla José Lorenzo s/Cobro de Expensas**", Expte. N° 4146/03, la Martillera Gloria López, Mat. Prof. 484, CUIT. 27-17059502-0 rematará el día 21 de octubre de 2005 a las 10,00 horas en Cangallo N° 339, ciudad, el inmueble identificado catastralmente como: Circ. I, Sec. A, Manz. 57, Parc. 26, Unidad Funcional N° 82, Poligono 07-02 Planta 7° sup. 77,76 mts2. con Unidad Complementaria PH N° II (Baulera) Pol. 00-11 Sup. 1,60 mts.2, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble como Folio Real Mat. N° 22929/82, Dpto. San Fernando con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al mismo. Base: \$ 13.549,64 (correspondiente a las 2/3 partes de la valuación fiscal). Deudas: por expensas \$ 15.237,19 al 10.08.05. Deudas sujeta a actualización. SECHEEP: No registra deuda al 27.06.05. Todas las deudas son a cargo del demandado hasta la fecha de subasta. Condiciones: con base, al

contado y mejor postor. Señá: 10% acto de subasta, saldo al aprobarse judicialmente la misma. Comisión: 6% cargo comprador. El inmueble se encuentra ocupado por tercero en calidad de inquilino desde 01.12.04 con vencimiento de contrato el 30.11.09. Si no hay postores por la base consignada, transcurrido treinta minutos se rematará por la base reducida en un 25%, (\$ 10.162,23) si persistiere tal situación se rematará sin limitación de precio (sin base). Informes: martillero actuante T.E. 466665. Resistencia, 12 de octubre de 2005.

Dra. Alicia S. Rabino, Secretaria

R.N° 120.740 E:14/10v:19/10/05

EDICTO.- La Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez Civil y Comercial de Villa Angela, hace saber por tres días, que el martillero público Guillermo Andenmatten rematará el próximo 27 de octubre a las 10 horas en barrio Belgrano Casa N° 56, (Pampa y Wilde), Villa Angela. Condiciones: contado, mejor postor. Base \$ 6.000, seña 20% acto del remate, saldo a la aprobación judicial, comisión 6% cargo comprador. Deudas SAMEEP: \$ 507,80 municipales \$ 1.109,66 a cargo comprador. Bien: una fracción de terreno urbano, determinado como: Manzana 58-Parcela 25, que tiene una superficie de quinientos metros cuadrados, (10x50) ubicado al sur de las vías sobre calle Muñoz N° 65 entre Rawson y Primera Junta, Circunscripción 1- Sección A - Manzana 58 - Parcela 21. Inscripto Folio Real Matrícula N° 5251 - Departamento Fontana. Baldío desocupado. Autos: "**Maidana Vda. de Stafuza Reina c/Jorge Isaac Schoijet s/Juicio Ejecutivo**" Expte. N° 302 - F° 614 - 1996. Sec., 06 de octubre de 2005.

Esc. Mabel Escribanich de Nicolich
Escribana/Secretaria

R.N° 120.700 E:14/10v:19/10/05

EDICTO.- Juzgado Civil y Comercial Séptima Nominación, Secretaría 7, sito en Av. 9 de Julio N° 470 ciudad, hace saber tres veces en autos: **S.... c/S.... R.... s/Ejec.**, Expte. N° 14044/00, que martillero Walter López Almirón, CUIT N° 20-07438718-8, rematará día 22 de octubre próximo a horas 11:00 en Av. 9 de Julio N° 2048, ciudad, el inmueble denominado catastralmente como Circ. II - Secc. C - Chacra 199 - Mz. 81 - Pc. 5 - de 213,40 m2 de superficie, Mat. N° 44970 - Dpto. San Fernando, con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo. Base 2/3 partes valuación fiscal o sea \$ 10.898,35 contado y mejor postor. Sin oferentes por la base seguidamente saldrá a remate con la retaza del 25% y de continuar motivo, se subastará sin base. Señá 10% acto subasta, resto a su aprobación judicial. Comisión martillero 6% cargo comprador. Deuda: SAMEEP: deuda judicial c/demanda al 10/00 \$ 4.000, deuda gestión cobro comercial \$ 2.999,91 al 07/05 más recargos correspondientes a la fecha de su cancelación. Sector instalaciones internas y Catastro, con deudas. Deberá presentar plano sanitario, plano conforme a obra en el estado actual del bien y abonar los derechos respectivos a la fecha con deuda a determinar. Municipalidad Resistencia por Impuesto Inmobiliario y Tasas de Servicios al año 2005 (parcial) hace un total de la deuda en general \$ 2.283,64 Dirección General de Obras Particulares con deuda a determinar. Deberá presentar documentación técnica de lo edificado y abonar los derechos de construcción correspondientes. Deudas a cargo del demandado hasta el día de la subasta. Inmueble ocupado en la parte de atrás por el Sr. Daniel Silva quien manifiesta ser el cuidador de la propiedad. Visitar inmueble día remate. Por informes al martillero actuante tel. 03722 - 436076. Resistencia, 14 de octubre de 2005.

Lidia V. Aquino, Abogada/Secretaria
c/c. E:17/10v:21/10/05

EDICTO.- Orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación a cargo de la Dra. María Mabel Saliva De Zorat, Juez, Secretaria N° 8, hace saber por dos (2) días, en autos: "**JISA CAMIONES S.A. c/CALDERON, RUBÉN ANGEL Y AGUADO LUCIA s/EJECUCION PRENDARIA**" Expte N° 8978/01, que el Martillero Público Marcelo Rodas Valussi rematará el día Sábado 22 de Octubre de 2005, a la hora 11:00 en calle Monteagudo N° 232, ciudad, en el estado en que se encuentra, el siguiente bien: un (1) automotor marca Renault tipo sedan 4 puertas modelo R-12, TL M 1.6;

motor marca Renault, N°: 5934584. chasis marca: Renault, N°: L813-029494. Dominio: H-090919. Deudas: son a cargo del demandado, adeuda: \$ 7.625,70 a Marzo de 2005. No registra infracciones. Base: u\$s 4.294; Si pasada media hora, no hubiere, oferentes por la base fijada, el bien se rematará sin base. Condiciones: Contado y mejor postor en acto de subasta. Comisión: 8% cargo comprador. Exhibición del bien un día antes de la subasta en calle Monteagudo N° 232 de 08:00 a 18:00 Hs. Informes martillero actuante en calle Don Bosco N° 626, T.E. 03722-15519291. E-mail: martilleroorodas@hotmail.com Resistencia, 05 de octubre de 2005.

Dra. Rosanna E. I. Marchi
Abogada/Secretaria

R.N° 120.749 E:17/10v:19/10/05

El Juzgado Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, Secretaría N° 4, de Resistencia, hace saber por tres (3) días en los autos: "**MARTINEZ JOSE, c/ARANDA JUAN CARLOS s/EJECUCION DE SENTENCIA**" Expte. N°: 19690/02, que el Martillero Manuel E. Nuñez, rematará el día 28 de Octubre de 2005, a las 10,30 horas en calle Don Bosco 88 3er Piso Of. 26 sede del Colegio de Martilleros del Chaco, ciudad, con todo lo edificado, clavado y adherido al suelo que tuviere, el inmueble ubicado en calle Los Hacheros N° 18, ciudad: Inscripto al Folio Real Matricula N° 4171 - Departamento San Fernando. S/C: CIRC. II - SECC. C - CH. 198 - MANZANA 2 - PARCELA 12. Superficie: 176 m2. CONDICIONES: Contado y Mejor Postor. SEÑA: 10% acto de subasta, saldo al aprobarse judicialmente. BASE: \$ 5.720,40 (2/3 partes de valuación fiscal). DEUDAS: Municipalidad Impuesto Inmobiliario Tasas y Servicios: \$ 925,25, en cobro judicial, \$ 7,89 deuda normal a 5ª cuota 2.005. SAMEEP: \$ 28,28 al 12/01/05 mas recargos a fecha de cancelación. Las deudas existen a cargo del demandado titular del dominio hasta el día de la subasta. COMISION: 6% a cargo del comprador. VISITAS: Días hábiles horario de comercio. Desocupado. INFORMES: Martillero actuante al Cel.03722-15665165. Resistencia, 12 de octubre de 2005.

Lidia Marquez, Abogada/Secretaria

R.N° 120.763 E:17/10v:21/10/05

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial de la Segunda Nominación, a cargo de la Dra. Wilma S. Martinez, en autos **MOTOS DA DALT S.R.L. C/FARANA JORGE GUSTAVO Y OTRO S/EJECUTIVO** Expte. N° 227/97 hace saber por un día que la Martillera Claudia Díaz Mtr. N° 494. Rematará el día 28 de Octubre Hs. 16 en Entre Ríos N° 145 Resistencia, 1 T.V. color Philco de 20". 1 T.V. Color Kenia de 20". 1 juego de living de algarrobo, contado efectivo y al mejor postor. Comisión 10% a cargo del comprador, retiro y traslado de los bienes a cargo del comprador. Exhibición de los mismo en lugar de subasta a partir de las hs. 15,00. Resistencia, 6 de octubre de 2005.

Lidia Marquez, Abogada/Secretaria

R.N° 120.751 E:17/10/05

CONTRATOS SOCIALES

EL ESTRIBO S.R.L.

EDICTO.- Por disposición de la Dra. María E. Anadón Ibarra de Lago, Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la Ciudad de Resistencia, en los autos caratulados "**EL ESTRIBO S.R.L. S /INSCRIPCION DE CONTRATO SOCIAL**" en expediente N° 606/05, se hace saber por un día que: entre el Señor José Manuel García DNI: 18.124.904 con domicilio en calle Sargento Cabral S/ N de la ciudad de Presidencia de la Plaza y el Señor Sergio Gustavo Barrios DNI: 25.622.143 con domicilio en calle Antártida Argentina S/N de la ciudad de Presidencia de la Plaza, por contrato privado del 11 (once) de abril de 2005 han constituido "EL ESTRIBO S.R.L." con domicilio en calle Bernardo Pérez N° 589 de Pcia. de la Plaza provincia del Chaco, con una duración de, 5 (cinco) años, y tiene por objeto la comercialización y distribución de alimentos para consumo humano, productos cárneos y sus derivados, por cuenta propia, de terceros o asociados, a terceros y como actividad secundaria, la importación y exportación de alimentos, tanto en el mercado interno como externo. El presente objeto social,

podrá ser ampliado y/o modificado por decisión y voluntad de la Asamblea de Socios. Capital Social de pesos CUATRO MIL (\$ 4.000,00). Dirección y administración a cargo del socio José Manuel García en carácter de socio gerente. Fecha de cierre de ejercicio día treinta y uno (31) de diciembre de cada año. Secretaría, 21 de septiembre de 2005.

Dra. Marta E. Fortuny
Secretaria

R.N° 120.738 E:17/10/05

ABERTURAS CHACO S.R.L.

EDICTO.- Por disposición de la Doctora María Ester Anadón Ibarra de Lagos en los autos "**ABERTURAS CHACO S.R.L. s/Inscripción prórroga y modificación contrato social**", Expte. 1367/05, se hace saber por un día que: según Acta N° 24 de fecha 12 de septiembre de 2005, inscripta en el libro de Actas N° 2, los señores Daniel Enrique Calogero, D.N.I. N° 10.948.414 y la señora MANUELA YURI, L.C. N° 4.636.569, socios de la firma, han resuelto modificar el Contrato Social, el cual se redacta de la siguiente forma: Tercera: Plazo: El plazo de duración de la Sociedad será de cuarenta años a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Secretaría, 13 de octubre de 2005.

Dra. Marta E. Fortuny, Secretaria

R.N° 120.744 E:17/10/05

CIELOS SP S.R.L.

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial N° 2, a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: "**CIELOS SP S.R.L. S/MODIFICACION CONTRATO SOCIAL-RECONDUCCION**" Expte. 200/149/05, hace saber por un día que: conforme a Acta N° 30 de fecha 16 de Setiembre de 2005, la Sociedad CIELOS SP SRL ha resuelto la reconducción del plazo de duración por el término de veinte (20) años, modificando en consecuencia la cláusula segunda del Contrato Constitutivo, el cual se redacta de la siguiente forma: "Cláusula Segunda: La Sociedad se constituye por el término de cinco (5) años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo dicho plazo ser ampliado o prorrogado por decisión de la Asamblea de Socios por el término que éste determine. Este plazo se reconduce por un término de veinte (20) años, contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio del Acta de Reunión de Socios, pudiendo volver a ser prorrogado por decisión de los socios por igual o mayor término. Secretaría, 04 de octubre de 2005.

Graciela Aídee Tomastik, Escribana/Secretaria

R.N° 120.759 E:17/10/05

EL GALPÓN MADERAS S.R.L.

EDICTO.- Por disposición de la Dra. María Ester A. Ibarra de Lago a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: "**EL GALPÓN MADERAS S.R.L. S/INSCRIPCION DE CONTRATO SOCIAL**", Expte. 1299/05; hace saber por un día que: Conforme contrato privado del 13 de Julio de 2005, los señores Luis Gustavo Rodríguez, D.N.I. N° 16.695.425 con domicilio en Av. 9 de Julio N° 1546, Resistencia -Chaco- y Jorge Ramón Alberto Vargas, D.N.I. N° 21.626.676, domiciliado en Av. San Martín N° 1285 - Resistencia - Chaco, han constituido una sociedad denominada EL GALPÓN MADERAS S.R.L., con sede social en Av. San Martín N° 1546, Resistencia, con un plazo de duración de diez (10) años. El capital social se fija en la suma de \$ 30.000. Objeto social: La sociedad podrá realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Compraventa, industrialización fabricación, representación, permuta y distribución de materiales, y elementos para la construcción, de cualquier tipo o modelo, como maderas y sus derivados, revestimientos, artefactos sanitarios, eléctricos, pinturas, membranas protectoras, cerámicas, ladrillos, hierros, chapas y todo tipo de artículo, o material vinculado directa o indirectamente a la industria de la construcción. La administración estará a cargo de Luis Gustavo Rodríguez y de Jorge Ramón Alberto Vargas, en forma indistinta. El cierre del ejercicio es el 31 de marzo. Secretaría, 13 de septiembre de 2005.

Dra. Marta E. Fortuny, Secretaria

R.N° 120.762 E:17/10/05